Viérnes 30 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 601.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Desde 1.° de Octubre de 1864; los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	11	2	4	5 30
11 de Setiembre	7 10	8 10	11 10	2 10	4 10	5 40
Almagro	7 15	8 15	11 15	2 15	4 15	5 45
Caballito	7 20	8 20	11 20	2 2	4 20	5 50
Flores	7 25	8 25	11 25	2 25	4 25	5 55
Floresta	7 30	8 30	11 30	2 30	4 30	6
San Martin	7 45	8 45	11 45	2 45	4 45	6 15
Moron	8	9	12	3	5	6 30
Merlo	8 20		12 20			6 50
Moreno	8 30		12 30			7
General Rodriguez						
Lujan	9 20					7 50

REGRESO

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan			9 40			5 20
General Rodriguez						
Moreno	6 30		10 30	1 30		6
Merlo	6 40		10 40	1 40		6 10
Moron	7	10	11	2	4	6 30
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	4 15	6 45
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	4 30	7
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7
Caballito	7 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 1
Almagro	7 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 15
11 de Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	4 55	7 25
Parque	8	11	12	2	5	7 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	7	8	10	12	2	4	6
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	8	9	11	1	3	5	7
Merlo	8 20		11 20	1 20		5 20	7 2
Moreno	8 30		11 30	1 30		5 30	7 30
G. Rodriguez							
Lujan	9 20		12 20			6 20	

REGRESO.

TRENES.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan			10 45	12 45			6 4
G. Rodriguez							
Moreno	7 30		11 30	1 30	3 30		7 3
Merlo	7 40		11 40	1 40	3 40		7 4
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de S'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50	8 50
Parque	9	11	1	3	5	7	9

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de May
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m.
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5—
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 3 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esa Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito lo trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 30—san Gerónimo doctor, san Horacio y santa Sofia viuda.

Luna nueva á lae 7 y 17 m. de la tarde.

PAQUETE FRANCES

Ferro-carril de Paris á Madrid.

Dice un diario español.

El 15 de Agosto ha tenido lugar la gran inauguracion del ferro-carril que liga á Madrid con París.

Son interesantes los pormenores de la gran fiesta.

Los tomamos de un diario francés:

El 15 del presente mes tuvo lugar este acto con la solemnidad y brillantez correspondientes á la importancia del suceso.

No es fácil hacer una descripcion digna de este acto trascendental que celebraron con ostentosa esplendidez dos naciones llamadas á estrechar cada dia mas los lazos que las unen.

Pero dejando aparte reflexiones que ni el tiempo ni la índole de nuestro periódico permiten, vamos á concretar cuanto posible sea el ligerisimo bosquejo que nos hemos propuesto hacer.

Un tren especial, compuesto de doce coches de primera clase y dos furgones, salió el Domingo de Madrid conduciendo cerca de 3,000 convidados, entre los cuales se hallaban personas de todas las mas distinguidas clases sociales de la corte, é hicieron su viaje sin mas contratiempo que de algunos chaparroncillos que, lejos de molestar, sirvieron para disminuir el polvo del camino.

A poco mas de las once de la noche, se sirvió la cena en la estacion de Valladolid, tan al vapor, como se iba haciendo el viaje, y sin mas detenciones que las precisas, llegaron los espedicionarios á cosa de las diez, todos admirados de las gigantescas obras llevadas á cabo en la línea, y de la belleza del suelo vascongado.

Habia quedado el lujoso tren real en Victoria, donde, como en todas partes, especialmente en la orilla allá del Ebro, se ha hecho al rey una acojida entusiasta y mientras llegaban los espedicionarios del tren especial, se ocuparon en cambiar el empolvado traje de camino por el elegante frac y la corbata blanca.

A cosa de las once y media llegó el tren de Paris.

A las once y cuarto llegó el tren real, [illegible] arrastrado por las locomotoras [illegible] y Adauero.

Acompañaban al rey la servidumbre y los señores ministros de la Gobernacion y de Fomento, el obispo de Victoria, y entre otras personas gran parte del consejo de la empresa del ferro-carril y M. Isaac Pereire, quienes habian pasado á Victoria á recibir al esposo de nuestra reina.

Esperaban tambien en San Sebastian, entre otros personajes eminentes, S. A. el infante don Enrique, los marqueses del Duero y de la Habana, el conde de Espeleta, y otros mil que es difícil enumerar.

El tren real iba dirijido por los ingenieros Sres. Callejo, Ramirez, y M. Tiban, gefe del movimiento.

Las salvas del castillo y de la via anunciaron la aproximacion de la réjia comitiva, y los vivas de la inmensa multitud, mezclados con los acordes de las músicas, ensordecian el aire con sus ecos.

La estacion estaba lujosamente adornada. A la derecha, yendo de Madrid, varias espaciosas tribunas, elegantemente dispuestas, estaban cuajadas de las principales familias de San Sebastian, su provincia, las limítrofes y muchisimas personas de Madrid.

La tribuna del centro estaba destinada al régio séquito. En frente se habia alzado una elegante capilla, una especie de templete cubierto de terciopelo con franjas de oro, con un precioso altar y adornado de flores. Allí se hallaba reunido el obispo de Victoria y el clero auxiliar, y allí se entonaron las preces de ritual, acompañadas de órgano y un sorprendente coro de voces. S. M. el rey asistió desde su tribuna á este acto, despues de haber descanzado breves momentos en un pabellon cubierto de seda y lujosamente amueblado que le estaba dispuesto. Terminada la ceremonia religiosa, M. Isac Pereire leyó un discurso alusivo al acto, bastante notable y en sentido de la libertad de comercio.

En seguida pasaron los convidados al inmenso salon comedor, que ocuparon mas de 650 personas. La mesa de cabecera, á la que eran perpendiculares las otras, estaba ocupada por el Rey, D. Enrique, algunos altos personages de España y Francia y las autoridades.

S. M. dirigió algunas palabras á la concurrencia, y hablaron tambien el marques del Duero y el senador Aldamar.

A las dos y media abandonó su asiento el rey, y á las tres siguió su viaje, siendo despedido entre nutridos y entusiastas vivas, no siendo los que menos victoreaban los convidados franceses. Un dependiente de la empresa se acercó al tren real y dió un ardoroso viva á nombre de todos sus compañaros.

Los ministros siguieron hasta Hendaya y regresaron por la noche.

A las cinco partieron los demas convidados, unos á Madrid y otros á Paris:

Durante la comida hubo regatas en la ria, venciendo la barca de Fuenterrubia á sus tres competidoras.

Por la noche iluminacion, fuegos artificiales, júbilo, entusiasmo, locura.

La empresa del ferrocarril del Norte está enhorabuena.

Turbulencias en Belfast.

Se lee en el *Internacional* de Lóndres:

"Una demostracion que hubiera podido tener consecuencias muy graves ha sido hecha estos dias últimos en el distrito de Sandy-Row, cerca de Belfast.

"Sabíase de antemano que los orangistas se proponian celebrar á su modo el acto de poner la primera piedra del monumento de O'Connell.

"A cosa de las seis de la tarde se formaron numerosos grupos en los alrededores de Sandy-Row; vióse entonces una procesion, ó mas bien una banda ébria de algunos millares de orangistas, que recorrió el camino que conduce á la estacion del ferro-carril.

"A la cabeza de ese tropel desordenado iba un individuo que llevaba la efigie de O'Connel; otro llevaba en la mano una cruz de madera.

"En un momento dado, el gentío gritó:

"Al fuego el parpallote! ¡al fuego la efigie!"

Y dicho y hecho, el retrato de O'Connell tardó poco en ser presa de las llamas.

"El retrato del gran patriota irlandés habia sido arrojado al patio del ferro-carril, donde el cuadro y el lienzo estuvieron ardiendo mas de una hora.

"La confusion habia llegado á su colmo; el tren de Belfast llegaba en este momento, y la mayor parte de los viajeros que descendieron de él habian venido de Dublin para asistir á la ceremonia de que hemos hablado mas arriba.

"Es indudable que los perturbadores habian ideado esta estúpida burla para mofarse de los católicos y mostrarles que subsistia vivaz su ódio hácia el papado.

"Tuvo que intervenir la policia para impedir que los orangistas se reunieran con otra banda que estaba dispuesta á armar camorras con los correligionarios y admiradores de O'Connell.

"Con posterioridad á los informes que preceden, se ha recibido un despacho de Dublin que dice lo siguiente:

"Ha estallado en Belfast un motin sério que ha durado desde las dos de la mañana.

"Los revoltosos están armados de garrotes, y ademas de un hombre que ha sido dejado por muerto, hay ya varias personas gravemente heridas.

"Es de creer que se repitan esta noche los desórdenes.

"Varias casas y entre otras un convento de monjas han sido saqueadas.

"Los obreros de las fábricas toman parte en la rebelion.

"Se anuncia que las autoridades tienen intencion de llamar tropas."

Méjico.

En el *Moniteur* correspondiente al 20 de agosto se publica el siguients resúmen de las noticias trasmitidas de Méjico con fecha 10 de julio y de Veracruz con fecha 16:

"El general en gefe participa al ministro de la guerra que el emperador ha tomado la alta direccion de toda la administracion civil y rentística del pais. No obstante los generales que mandan el territorio quedan investidos de los poderes que precedentemente les habian sido conferidos á fin de que aseguren el buen órden y la tranquilidad en sus respectivos distritos.

"Con motivo del aniversario de natalicio, S. M. se ha dignado conceder á los oficiales y soldados del cuerpo espedicionario decoraciones de la órden de nuestra señora de Guadalupe.

"El general Bazaine dá cuenta al propio tiempo de diferentes reencuentros poco importantes entre las bandas y nuestras tropas; los únicos que merecen ser citados son los siguientes:

El 6 de junio un reconocimiento dirigido por el capitan Bezard, del batallon de tiradores, contra las tropas de Alvarez, encontró al enemigo cerca de Acapulco; le atacó con vigor, le puso en fuga y le cogió cuatro piezas de artilleria, caballos y municiones.

"El 27, la compañia franca de Guanajato, mandada por el capitan Musset, sorprendia al salir el alba, en la hacienda donde habia pasado la noche, á Guzman, uno de los gefes mas temidos, y le hacia prisionero con 48 de sus hombres.

El 2 de julio se apoderaron de Zitacuaron, en el Michoacan, las fuerzas combinadas de Marquez y del coronel Lamadrid. Este último ocupó esta plaza con su columna, y el 5 rechazó una embestida del enemigo que dejó en nuestras manos 150 hombres, armas y municiones.

"El comandante superior de Veracruz, embarcándose el 8 de Julio con 600 hombres á bordo del trasporte *la Drôme*, fué á desembarcar al dia siguiente en Alvarado para atacar al general Garcia que habia establecido en las gargantas del Conejo un campo atrincherado protegido por cuatro fortines. Alcanzó al enemigo en un punto llamado Entrada de Meadero, le mató 100 hombres y le hizo 55 prisioneros. Aquella misma noche el comandante Marechal entró sin disparar un tiro en el campo atrincherado y se apoderó de 6 cajones con sus municiones. El 10, despues de haber dejado una corta guarnicion en el Conejo, se dirigió sobre Tlacotalpan, de cuyo punto se apoderó tambien despues de una débil resistencia. El resultado de este choque ha sido que nos hemos posesionado de inmensos productos aduaneros y de una de las comarcas mas ricas y feraces del pais, sobre todo en azúcares.

"El estado sanitario del cuerpo espedicionario continúa siendo satisfactorio, á pesar de la estacion de las lluvias. En las Tierras Calientes es escelente; el hospital de la Soledad no cuenta mas que 2 enfermos y el de Veracruz 22.

"Los trabajos de reparacion del ferro-carril se prosiguen con tanta actividad como lo permite la mala estacion."

En su número del dia 21 inserta el mismo diario oficial la siguiente correspondencia que lleva la fecha del 11:

"Hemos entrado de la manera mas formal en el periodo de los negocios. Los derechos recientes del Emperador Maximiliano muestran bastante con cuanta firmeza y prudencia pratica este principe el arte de gobernar. El 30 de junio último se publicó el decreto que arregla la cuestion de la regencia, para el caso en que el trono llegara á quedar vacante por fallecimiento del Emperador, ó por cualquiera otro evento que le pusiera en la imposibilidad de gobernar. Dicho decreto determina que la Emperatriz Carlota se encargaria inmediatamente de la regencia del imperio.

"El 6 de este mes, el emperador celebró el aniversario de su natalicio concediendo amnistía general por todos los delitos meramente políticos. Los reos de delitos comunes ó mistos que hubiesen sido condenados por los tribunales ordinarios ó los consejos de guerra, obtendrán una rebaja en sus penas, sin detrimento de los derechos de tercero. El ministerio de la justicia va á presentar á S. M. un trabajo relativo á este asunto.

"Al siguiente dia de su cumpleaños nombró el emperador ministro de Negocios Estrangeros á D. Fernando Ramirez. Este mismo dia dió el emperador de su propio bolsillo veinte y siete mil francos á los pobres mas necesitados de la capital y prescribió medidas eficaces para que la abundancia y la facilidad de los arribos de los víveres produjese baja notable en los mercados........

"Hemos anunciado ya la creacion de dos comisarios encargados de estudiar las dos cuestiones magnas en el día: la reorganizacion de la hacienda y la del ejército mejicano. Respecto de esta última, he aquí un estracto de una carta dirigida por el emperador al general Bazaine, presidente de la comision militar.

"Las cuestiones que han de ser estudiadas estan indicadas en el órden siguiente:

"1.° Efectivo del ejército en tiempo de guerra.

2.° Sistema de reclutamiento—Milicia—Duracion del servicio, etc.

"3.° Reglamentos militares para las diferentes armas—Justicia militar—Consejo de guerra—Tribunal marcial.

"4.° Revision completa del sueldo de los oficiales.—Exámen minucioso de las aptitudes que pueden ser utilizadas en los grados superiores.—Clasificacion de estos grados por órden de mérito. Proyecto relativo al mando que puede serles conferido.—Retiro—Situacion de reemplazo ó licencia absoluta respecto de los oficiales inútiles, ó que no sean aptos ó dignos de llevar espada.—Derechos adquiridos.—Grados y títulos usurpados ó no reconocidos.

"5.° Organizacion de un cuerpo de gendarmeria.

"6.° Uniformes.—Equipo—Material para las diferentes armas, tomando en consideracion las costumbres y necesidades del pais.

"7.° Colonizacion militar en las fronteras de la América del Norte.

"8.° Organizacion definitiva de un servicio militar escalonado de manera que proteja los trasportes por las grandes vias de comunicacion.

"9.° Organizacion del servicio de sanidad, Hospitales, hospitales de sangre.

"10. Reglamento orgánico sobre las pensiones. Caja para las viudas y los huérfanos, descuentos etc.

"Facilmente se ve que nada ha sido olvidado en esta nomenclatura y que el programa está trazado admirablemente. La carta de S. M. al general en gefe termina con este párrafo:

"A fin de activar la solucion de estas "importantes cuestiones y de todas las "que se relacionan de algun modo con un "proyecto completo de organizacion mili- "tar, probablemente tendreis necesidad, "mi querido general, de subdividir el tra- "bajo entre cierto número de subcomi- "siones compuestas de especialidades "francesas y mejicanas. Los trabajos "de estas subcomisiones, que se ejecuta- "rán simultaneamente, podrán someterse "sucesivamente á una discusion general "por parte de la comision principal, con- "siguiendose de esta manera la doble ven- "taja de que se economizará un tiempo "precioso y se utilizarán los conocimien- "tos del cuerpo escojido de oficiales que "con tanto talento mandais y cuya in- "fluencia ha producido ya en este pais "tan notables rasultados bajo todos con- "ceptos.

"No es menos esplícito el emperador en la importante cuestion de la hacienda, y su carta al Sr. Velazquez de Leon, ministro de Estado, contiene las prescripciones mas sabias é indica los mejores métodos que deberán seguirse para constituir la administracion pública.

El emperador recomienda especialmente que se estudie la situacion del Tesoro y que se averigüe á fondo, para destruirlas, las causas que, aparte las desgracias de la guerra civil, han contribuido á hacer que los ingresos del pais hayan sido inferiores á sus gastos. Hace notar que los impuestos sobre el comercio esterior forman hasta el dia el ramo de ingresos mas importante, pero que se necesita mucha prudencia y moderacion en el manejo de estos recursos, puesto que se refieren de una manera directa á las relaciones del imperio con las potencias amigas. No han sido olvidados los emprestitos en la carta imperial, que prescribe se reunan con cuidado todos los datos sobre los bienes pertenecientes á la nacion y que deben servir para aumentar las garantias ya dadas á los suscritores estranjeros."

Ultimas noticias.

En la Crónica de Nueva York se leen los siguientes pormenores sobre la segunda invasion que han hecho los confederados en el Maryland:

"Cuando ya se creia alejado el peligro de la invasion de Maryland, y que los del Sur, satisfechos con haber puesto á buen recaudo el rico botin que recogieron, se habian retirado á larga distancia, llega la noticia de su reaparicion, y en mayor número, y de haber derrotado sucesivamente á los generales Hunter. Crook y Averrill, acercándose á Baltimore y á Washington y destruyendo á su paso ferro-carriles y telégrafos. Lo mismo que la primera vez, nada se sabe á punto fijo acerca de sus intenciones ni de las fuerzas con que cuentan; pero sí que uno de los generales derrotados perdió toda su artilleria y equipajes, dejó en manos del enemigo la mitad de sus fuerzas y él mismo quedó muerto, herido ó prisionero, porque hasta ahora no se ha averiguado su paradero. Como en este asunto se mezcla tambien la cuestion política con la militar, tenemos que entrar en ciertos pormenores.

El general Hunter, derrotado cuatro veces en el espacio de menos de dos meses, es uno de los que mas figuran en el partido radical abolicionista, sostenedor de Mr. Lincoln. Desde que fué ascendido al empleo que hoy tiene y puesto al frente de un cuerpo numeroso de tropas, no hizo sino probar su falta de idoneidad para el caso. Su division ha sido siempre una escuela de insubordinacion é indisciplina; los gefes y oficiales nunca pudieron contener la desenfrenada soldadesca, y muchos de ellos perecieron á mano airada por haberlo intentado. Las quejas que en tal concepto recibia el gobierno eran diarias, pero se desentendió de ellas, y asi fueron las cosas de mal en peor.

Recibió Hunter la órden de atacar á Lynchburg, posicion ocupada por los del Sur, y que una vez en manos de los federales, les hubiera abierto el camino hasta el centro de la Confederacion, asegurando la caida de Richmond; pero sabido es cómo se portó Hunter en aquella ocasion. Derrotado completamente ante los muros de Lynchburg, emprendió una retirada con todas las apariencias de una precipitada fuga, y á su vez dejó espedito el camino á sus adversarios para invadir el Norte, come no dejaron de hacerlo en breve. Pidióse á Mr. Lincoln la destitucion de Hunter, y el presidente se negó á ello al principio y luego lo verificó en vista de la dimision del mismo Hunter: pero poco despues le restituyó el mando de su division y le nombró gefe de todas las fuerzas que habia á las órdenes de otros generales mas competentes.

Durante la invasion de Maryland nadie logró saber el paradero del general Hunter; mas una vez retirado el enemigo se presentó en el valla de Shenandoah, reduciendo á prision á cuantos creia sospechosos y suprimiendo todos los periódicos que habian tenido la desgracia de decir algo contra su persona. Los del Sur, viendo que nadie les perseguia, é impuestos indudablemense de cuanto pasaba, hicieron frente á retaguardia, caminaron á marchas forzabas, cayeron sobre Hunter, á quien encontraron desprevenido, le derrotaron completamente, y sin darle tiempo para rehacerse, cayeron sobre Averrill y Crook, desbaratándolos á su vez: penetraron en Frederick, Martinsbug y Hagerstonwn y sembraron la alarma y el espanto en todos los distritos que riega el alto Potomac desde Harper's Ferry hasta Washington y Baltimore.

Como la segunda invasion ha sido, si se quiere, todavia mas inesperada que la primera, las circunstancias en que hoy se encuentra el Norte son casi las mismas que hace pocos dias; es decir que está tan desprevenido y poco dispuesto á la defensa como entonces, y la noticía ha sido acogida con la misma frialdad.

Esta necesita tambien su esplicacion.

Al tenerse noticia de la primera invasion llamó Mr. Lincoln á 24,000 milicianos de los Estados de Pensilvania y Nueva-York para que acudiesen á la defensa de Washington y prestasen servicio estraordinario por cien dias. A duras penas se reunieron 800 hombres, que marcharon á la capital.

Hubo mas: el gobernador militar del Estado de Nueva-York espidió una proclama amenazando con disolver los regimientos que no obedeciesen la órden del gobierno.

El gobernador civil, Mr. Seymour, tomó cartas en el asunto, y mientras recomendaba á la milicia que se aprestase para acudir á Washington, tuvo varias conferencias con el general Sanford para ponerse de acuerdo con el gobierno y averiguar si los milicianos asi llamados quedarian exentos de la quinta de 500,000 hombres que acaba de decretarse.

El gobierno dijo rotundamente que no, y la milicia manifestó á vez con igual decision que no iria á la capital. Pero de repente se presentan de nuevo los invasores, y entonces dice el gobierno: "Todos los que acudan quedarán exentos de la quinta." A pesar de lo cual nadie se ha movido todavia, sin duda porque á un periódico se le ha antojado preguntar si el gobierno cumplirá su palabra caso que los invasores se retiren otra vez despues de recoger nuevo cotin. Tal es el estado á que han llegado ya las cosas.

Informe.

Artículo comunicado.

Al celebrar el rechazo que la Comision de Diputados de la Cámara de la Provincia hace del art. 6.° del proyecto del Gobierno, en el que insiste con una tenacidad digna de mejor objeto en pedir autorizacion para contratar un emprêstito en el estranjero, no podemos menos que admirar la delicadeza de la frase, la sutileza de pensamiento de que la comision se ha servido en su negativa.

Despues de poner en manos del empeñoso demandante recursos suficientes para operar la conversion sin empréstito estranjero, le autoriza á comprometer el crédito provincial, si las conveniencias públicas, su conciencia y su razon asi se lo aconsejasen.

El príncipe de Metternich no hubiera salido mas airoso en igualdad de circunstancias, ni Santa Teresa de Jesus unificado con mas arte el amor divino con los ímpetus y arrebatos de la sangre que conmueve el corazon humano.

Negar lo posible y conceder porque no se puede tomar, sin faltar al decirlo á la mas refinada galanteria del siglo de Luis XIV, es levantar la provervial rudeza de la democracia á la mas afeligranada y pulcra delicadeza de la forma aristocrática.

Razon tenia Federico el Grande cuando decia que mas batallas habia ganado con el sombrero que con la espada.

Nosotros que somos, como decia Quevedo:

....
....
"Mas negro que mi sotana
"Mas áspero que un herizo."

Reproducimos un artículo que escribimos sobre la materia el 24 de Setiembre del año pasado, sin que al hacerlo pretendamos sostener lo que dijimos sobre la venta del capital metálico del Banco. Por cualquier camino se va á Roma;—el que hoy se presenta al juicio de las Cámaras será mas corto y mas florido, será mejor.

El Gobierno en el art. 3.° del proyecto que presenta, insiste en llevarnos, como el año que pasó, por la senda de la imprevision, quizás, al arido campo del descrédito;—insistamos á nuestra vez en el trabajo de demostrar que no es juicioso para pagar una deuda contraer otra con gravemen de interés; negociar con ambas, y dejar á la voluntad ó á las convinaciones de un hombre, la suerte de la operacion y el derecho de anunciar al pueblo el dia de la redencion, ó el de la bancarrota de la moneda ganada á costa de tantos sacrificios y economias.

Alistados bajo la bandera de los diez Diputados firmantes del informe por que ella se presente á combatir el empréstito segun lo reglamenta el art. 3.° del Gobierno, no vacilamos en reproducir el siguiente artículo.

Setiembre 24 de 1863.

EMPRESTITO.

Se dice que la Comision de Hacienda del Senado de la provincia se ocupa diariamente en estudiar si conviene ó no, aceptar el ofrecimiento que se hace al gobierno de adelantarle hasta cinco millones de pesos fuertes á la par, y con el interés de siete por ciento.

El empréstito en la forma que el gobierno lo presenta, ha sido rechazado en la Cámara de Dipntados y en la opinion pública, porque es la negociacion del gran pensamiento de dar crédito al papel moneda reconociendole un valor oficial, pero aplicado el empréstito al objeto para que debe contraerse será aceptado por nuestros legisladores y por la opinion.

El empréstito para aumentar el capital del Banco, no es operacion que compete á los gobiernos, ni mucho menos á los legisladores de un pueblo libre;—pero el empréstito para servir á la redencion de la deuda que se reconoce y que se intenta acreditar, es una operacion legal y benéfica, que honrará á los que han tenido la idea de reconocer la deuda y á todos los que la han sostenido.

En el primer caso el empréstito no seria otra cosa que materia esplotable por el capitalista, y mucho mas por el jugador de bolsa;—seria benéfico á algunos pero perjudicial á la comunidad;—seria una mentira, porque creado para amortizar no amortizaria sinó cuando pluguiese al cielo, ó cuando la ley lo ordenase, y la que nos ocupa, lleva la obligacion de amortizar el año 66—En el segundo, la amortizacion inmediata, y el deposito como garantia, llenaria cumplidamente el objeto de su creacion digna del gobierno, que daria, aun antes de ejecutada, esperanzas al pueblo y respetabilidad á nuestros mandatarios.

Tres años, en la vida ajitada que llevamos, es una eternidad con relacion á los acontecimientos que puede sobrevenir, y mal aconsejado está el que piense que el pueblo tendrá fé en ofrecimientos que pudiendose realizar, con ventaja incontestable hoy, se prostergan para el año 1866, olvidando el propósito primordial, guiados por el deseo injustificable de negociar por medio del Banco con capitales creados al único y esqecial proposito de retirar de la circulacion, dandole asi crédito, una parte del papel que sobreabunda.

Establecida asi nuestra doctrina, y respetando la sana intencion con que procede el Gobierno, si tuvieramos influencia sostendriamos; que el Senado de la Provincia debe rechazar el empréstito, como lo rechazó la Cámara de Diputados, siempre que sea para que el Banco de la Provincia tenga mas oro que descontar, es decir, plétoras mas pesadas no solo por ser de metal, sino tambien porque llevarian el agregado de los intereses que habria que pagar sin dar con ellas el resultado de crédito al papel moneda, que es la incognita que se vá buscando.

Intentar acreditar la moneda corriente, diciendo tengo oro con que pagar, ó retirar, una parte de mi deuda, pero no me conviene llenar hoy mi deber porque quiero usufructuar el capital que pertenece á mis acreedores, es á nuestro juicio minar por su base la confianza, destruir el noble pensamiento qee se ha tenido, y poner la fortuna pública sobre el mostrador, á la mesa de cambios de un banquero: poco importa que esto se llame Banco de la Província;—su titulo no cambia, por elevado y prestigioso que sea, su condicion, ni su mandato.

El empréstito será aceptado, con júbilo si la ley que autorize el gobierno á realizarlo, declara, que no viene para servir al descuento del Banco: que no saldrá ni un maravedi de oro de manos del Gobierno, sino para la amortizacion; que esta se hará inmediatamente en la parte que pueda realizarse, quedando el resto guardado con doble llave y la arca sellada por el Escribano de Gobierno, hasta que haya nuevamente papel que amortizar.

Con este sistema el gobierno veria cumplido su noble propósito. Se acreditaria el papel rápidamente, porque la verdad, el deseo del gobierno de reconocer, pagar y acreditar su deuda, estaria comprobado por sus obras, no vacilando en el futuro y apoyado sobre la base inconsistente de promesas, que por mas leales y sinceras que sean, pueden salir fallidas, porque no es dado á nadie predecir lo que ha de suceder en el año de 1866.

Lanzar el empréstito á la circulacion sin retirar y quemar su representacion en papel seria un error injustificable que daria pérdidas reales al Erario; su competencia en el mercado produciria males sin cuento para el crédito del papel monada; beneficiaria sí, á los deudores del Banco; pero la cuenta de ganancias y pérdidas del establecimiento, sino se innovase su sistema, seria deplorable.

Y no se diga que el gobierno carece de medios para realizar la operacion— faltárale la voluntad pero no el poder—Lo demostraremos.

Tratándose de amortizar el papel moneda, el primer amortizador debe ser incuestionablemente el Banco de la Provincia;— si él no empieza nadie creerá en la amortizacion;— su proceder será el desechado del pueblo.

Lo primero que debe ordenar la ley es, que el Banco venda todo el oro que indebidamente tiene como capital, y su producto agregado á los 15,000,000 que tiene de papel bastarán para dar inversion á la mitad del empréstito de 5,000,000,—que se pondrá en circulacion por el Banco segun sus estatutos, quemándose en seguida las 68 ó 70 millones de papel q' pertenecen al establecimiento.

Los 2,300,000 pesos fuertes que sobren pertenecientes al empréstito quedaran como garantía del papel en circulacion, y solo podrán tocarse el dia que el gobierno tenga papel que amortizar ya sea como resultado de la venta de tierras públicas, ya como ganancias en las operaciones del Banco mismo.

Nosotros creemos que no tardaria mucho tiempo el resto del empréstito en salir de su inaccion, porque la quema de 60,000,000 de pesos, capital del Banco, y lo que sigue haciéndose felizmente en cumplimiento de las leyes que garanten las emisiones que salvaron á Buenos Aires, traerian el precio de las onzas de 348 ps. que el Gobierno acepta para la redencion, y entonces los capitales particulares se apresurarian á metalizarse acudiendo al Banco, y tendriamos otros 50 ó 60 millones que quemar ó amortizar.

Buscar el crédito del papel por otros medios, es en nuestra opinion perder el tiempo, para encontrarse solo con el descrédito.

Las ganancias del Banco bastarian para el interés del empréstito y la amortizacion porque ciñéndose al cumplimiento de su deber no emplearia sus fuerzas en quebrar la taza del interés para beneficiar á algunos, sino que trataria de lucrar cuanto pudiese en favor de todos, puesto que la regularizacion del cambio tan buscado será benéfico para la comunidad.

Si la mente del Gobierno ha sido acreditar el papel moneda fijando el precio de la onza, y para llegar á tan laudable objeto, pretende se le dé autorizacion para negociar un empréstito que sirva de base á la amortizacion, adopte nuestro plan y verá su noble aspiracion cumplida:— pero si insiste en producir el *milagro* de suspender la quema para acreditar los títulos que lejos de disminuir, como está mandado aumenta; si pide empréstito para ponerlos al descuento en competencia de la moneda que idea acreditar, entonces veremos su pensamiento rechazado por la opinion y por las Cámaras, no porque se desconozca su oportunidad, y justicia, sinó porque se le presenta, siendo bello y fecundo, envuelto en el ropajo vulgar de una operacion mercantil, que le despoja de su grandeza como acto reparador y financiero, confundiéndolo con la simplisima coperacion del último de los detalladores del comercio.

Lo repetimos, no es digno de gobiernos entendidos, bajarse al nivel del mercader.

El pensamiento es opprtuno y reconocido justo. Tengase animo para complementarlo haciéndolo realizable;—salvésele arrancándolo de la mesa del mercader ó del banquero á la region del financista y del legislador concienzudo, donde jamas reinan los vientos de las conveniencias individuales, ni los nublados del favor enturbian tampoco el sol de la justicia y el derecho.

NACION ARGENTINA.

Viérnes 30 de Setiembre de 1864

Importante del Brasil.

Los diarios de Montevideo dicen lo siguiente:

"El paquete *Saintonge* llegado ayer mañana ha traido segun dicen importantisimas noticias.

El gobierno imperial ha desaprobado la conducta del ministro Saraiva con el gobierno oriental.

Asegúrase así mismo que el *Saintonge* ha traido pliegos para el gefe de la escuadra brasilera, no solo en el sentido de no continuar las represalias, sino en el del retiro de la escuadra.

El conducto por donde se dan estas noticias parece seguro.

Parece que la base principal de la reprobacion de la conducta de Saraiva, consiste en no haber querido admitir el medio de arbitraje, indicado por nuestro gobierno, para la cuestion oriental-brasilera; y en los pasos avanzados que diera el Sr. Saraiva, en su inteligencia con el gobierno argentino.

Desaprobada la conducta del ajente imperial, era consiguiente el ceso da las represalias y aun el mismo retiro de la escuadra.

El gobierno imperial procediendo de este modo, vendria á hacer una enmienda honorable á la política que hasta aquí hemos visto desenvolver á sus agentes y que con harta razon y justicia hemos atacado como pérfida.

Para enmendar el error siempre están en tiempo los gobiernos que saben estimar en algo su decoro; y el imperial puede aun ponerse en términos razonables, aceptando el medio conciliador que el nuestro propuso, y que tan imprudentemente y con tanta inconsecuencia, rechazó su ministro el Sr. Saraiva.

Si estas noticias que lo repetimos tienen para nosotros un origen casi seguro, se realizan, pronto habrá cambiado una de las faces mas complicadas de la actualidad de nuestro pais."

Entendemos que estas noticias carecen

FOLLETIN.

8

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

—Ya estoy á tus órdenes.

—¿Y Elvira? preguntó la madre de Alberto: tráigala V., Juana, para darle un beso.

—¡Eh! vamos, querida Luisa, dijo Gertrudis impaciente: se va á hacer muy tarde, y la niña estará jugando: vamos al instante, y no quieras martirizarme de impaciencia: luego volviendose á su doncella, le preguntó lánguidamente:

—¿Nos hará esperar el carruaje? ahora recuerdo que no he dado órden para que lo pusieran.

—No, señora, respondió Juana: está esperando desde las diez.

—Desde las diez y son las doce!

—Como la señora dijo que á las diez queria salir á compras, y mandó que estuviese dispuesto para esa hora....

—¡Ah! es verdad! ahora lo recuerdo; y el tronco enganchado tanto rato! no sabia ese idiota de cochero que yo estaba durmiendo y que habia cambiado de parecer? en nada piensan! solo desean todos arruinarme! ah! qué desgraciada soy!

Gertrudis hizo como q' se enjugaba algunas lágrimas, y salió seguida de Luisa.

Ambas subieron al carruage que partió al trote.

Bien pronto la sonrisa apareció en los lábios de Gertrudis, al verse admirada por todos, y especialmente por *todas* las que la admiraban: aquel radioso dia, el esplendor del sol, el lujo de las tiendas, la animacion y el bullicio propios de Madrid, vistieron sus facciones de una placentera animacion, que la hacia parecer mas hermosa.

Cuando llegaron á apearse á la puerta de la casa de la florista, su rostro se cubrió de nuevo de nubes, porque aquella mujer, en punto á la versatilidad de sus impresiones, no habia salido aun de la infancia.

Luisa llamó y abrió la sirvienta, siendo al instante recibidas por la florista y su madre.

La jóven estaba vestida como para salir, con un trage bastante usado, de seda, negro, y una manteleta de lo mismo: parecia muy triste; pero su belleza cobraba nuevo brillo con su modesto atavío y la melancólica resignacion que se advertia en su rostro.

Aquel lindo semblante de diez y siete años, con sus grandes ojos negros, su tez de nácar y sus cabellos castaños, tenia algo de sublime, de misterioso, y de tan profundamente triste, que conmovia de un modo indecible.

Gertrudis, cuyo talento no era muy penetrante, ni muy observador, solo vió á una jóven preciosa, distinguida, llena á un tiempo de elegancia y modestia.

Mundeta, por su parte, creyó un presagio de ventura la visita de aquella mujer, que al ir otra vez á encargarle unas flores para sus cabellos, le pareció dotada de la belleza vaporosa de una de esas hadas que alegran los sueños de nuestra infancia.

Si: Mundeta guardaba un dulce recuerdo de Gertrudis, porque su alma poética y delicada amaba todo lo hermoso, todo lo dulce y bueno, y aquella rubia belleza, le habia hablado con mucha dulzura y bondad.

Asi, pues, en medio de su tristeza, sintió un movmiento de alegria verdadera, al ver que aquella hada tenia algnna parte en la mudanza de su suerte, y se dijo en su interior:

—¡Yo me tendria por menos infeliz si, al dejar á mi madre, pudiese vivir al lado de esta señora!

—Mi hermana, en cuya casa vá V. á vivir, señorita, dijo á este tiempo Luisa presentando á Gertrudis y como respondiendo al pensamiento de Mundeta.

Esta, por un movimiento involuntario, hijo de su alegria y de la inocencia de su carácter, se volvió hácia su madre.

—Si, te comprendo, hija mia, dijo esta última; es una dicha para tí el que sea esta señora quien te dá colocacion: ¡si V. supiera, señora, prosiguió la anciana, cuánto afecto le tiene á V. mi hija! si supiera V. cuantas veces la ha nombrado desde que estuvo aqui!

—Eso es para mi una dicha mayor de la que podia esperar, dijo Gertrudis amablemente: esta señorita será para mi una amiga, y con esa esperanza vengo á buscarla.

—Adios, pues, hija mia; dijo la anciana, quien, bastante vulgar y egoista, temia que se le escapase á Mundeta tan honroso acomodo: adios: ahorremos despedidas dolorosas, que yo iré á verte.

Luego, pasando por detrás de Gertrudis, le dijo en voz baja:

—Señora, encargo á V. el mayor cuidado con esta niña, de la cual solo me desprenderia en obsequio de V.: mire V. que la ama un caballero, al que ¡yo creo hombre de gran posicion y de quien sin embargo, no sabemos el nombre verdadero.

—Cuidaré de ella, como de una hermana menor.

—Que no le permita V. mas visitas que las mias, porque ella tambien está encaprichada con ese hombre.

—No lo verá.

Mundeta se arrojó llorando en las brazos de su madre; y esta, que tampoco podia reprimir sus lágrimas, cubrió los cabellos de la jóven con un velo negro, como se hacia con las virgenes de las Galias cuando iban á ofrecerse en sacrificio en las aras de sus dioses.

¡Pobre Mundeta! á ti como aquellas inocentes el fanatismo de los suyos, te inmolaban la ambicion de una madre vulgar y dura, y la cruel fortaleza de una mujer, que todo lo sacrificaba en atas de la virtud.

¡Ah, mujeres fuertes, intachables, asceticas del deber en los desiertos de la vida! vosotras podiais ser héroes que salváseis vuestra patria! Pero jamás sereis los ángeles de paz y caridad, que necesita el infeliz destrozado por las pasiones!

CAPITULO NOVENO.

La pasion y el deber.

Un cuarto de hora habia pasado desde que Mundeta dió á su madre el abrazo de despedida, cuando despues de haber dejado apear antes á lás dos señoras, bajaba la jóven del coche, y las seguia por la espaciosa escalera de la casa del rico agente de bolsa Andrés Miranda.

La pobre niña iba preocupada y triste: á la vaga alegria que habia sentido cuando supo que iba á vivir bajo el mismo techo de Gertrudis, habia seguido un amargo desaliento: la imágen de Andrés habia aparecido ante sus ojos, y no podia separarlas de ellos.

Al llegar á una especie de vestibulo en el cual retaba la escalera y se abrian algunas ventanas de la casa, levantó maquinalmente la cabeza, y de sus lábios se escapó un pequeño grito: le parecia haber visto pasar á Andrés.

—¿Qué es eso? preguntó Gertrudis volviéndose: ¿qué tiene V., señorita? ha tropezado acaso?

—Si, si señora....balbuceó la jóven toda confusa, en tanto que Luisa, que sabia lo que habia motivado su esclamacion, fijaba en ella una mirada penetrante.

—¡Cuidado, cuidado, querida Mundeta! repuso jovialmente Gertrudis: porque V. me permitirá que yo le dé este nombre, ? no es verdad?

—¡Oh, señora! ¿puede V. dudarlo?

—Pues bien, Mundeta: es preciso que V. se cuide mucho, para que cuando su señora madre quiera venir á verla, se la pueda yo presentar tan fresca y linda como hoy me la ha entregado.

Hablando asi, pasaron el vestíbulo, una antesala grande, una salita de paso, y entraron en la habitacion de Gertrudis.

Esta tiró de la campanilla y dijo á su doncella, que se presentó al instante:

—Juana, tráeme á Elvira.

La camarera salió, y Gertrudis, volviéndose á la hermana de su esposo le dijo:

—Voy á enviar á buscar á Maria ahora mismo.

—Creo que Isidoro debe venir con Alberta y él te la traerá, repuso Luisa.

En aquel instante apareció Elvira en la puerta: tendió por la estancia la curiosa y atrevida mirada de sus ojos negros, y despues fué á apoyarse en el regazo de su madre.

—Hija mia, dijo esta con aquella falta de tacto y de delicadeza que le era tan natural: ¿ves está señorita? pues ella va á hacer desde hoy tu aya y debes quererla mucho.

—¡Ah, ya! respondió la niña con un gesto de inteligencia: ¿va á ser un aya, como la que tiene Aurora, la hija del conde de S., verdad?

—Exactamente.

—Pero aquella aya no es como esta! aquella es vieja y regaña á Aurora.

—Esta es mejor: es jóven y linda y os amará á Maria y á tí.

—¿Va á hacer tambien aya de Maria?

—Si; de las dos.

Elvira siguió contemplando curiosamente á su jóven aya: en tanto su madre se volvió á la camarera y le dijo:

—Que te ayude Antonio y disponed entre los dos la habitacion del aya.

—¿Y dónde, señora?

—En la salita azul.

—¿La que está junto al cuarto de las niñas?

—La misma.

La doncella salió, y Mundeta á quien aun no se habia mandado tomar asiento, lo tomó por si misma y colocó á Elvira sobre sus rodillas, admirando la peregrina belleza de aquella niña.

Algunos instantes despues, pasó Gertrudis á su tocador y Elvira la siguió, quedandose sola la esposa de Alvareda y la jóven aya.

Esta permanecia en actitud triste y abatida desde que la niña se habia separado de ella: tenia las manos cruzadas sobre las rodillas y pensaba en Andrés, á quien quiza no volveria á ver mas,

Mundeta se acusaba entonces de débil por haberse separado voluntariamente de aquel hombre que tanto la amaba y el único á quien ella habia amado en toda su vida: se llamaba ingrata, y le parecia que aquellas paredes pesaban sobre su corazon como si fueran de plomo.

Luego, al pensar en el misterio que envolvia á aquel hombre, que evitaba siempre hablarle de sus proyectos y de su familia, se decia que habia obrado bien al huir de unos lazos que quizá la hubieran envuelto en la verguenza y deshonor.

Pero, fuerza es decirlo: estas reflexiones saludables duraban menos en su ánimo que el dolor de haber roto por su mano aquel amor tanto mas dulce cuanto mas misterioso: y es que, en los corazones amantes y enamorados, la razon tiene menos imperio que la pasion y la ternura.

De repente abrió los ojos espantada. Luisa grave, serena, estaba en pié á su lado: á la mirada de temor que le dirigió la jóven, respondió con otra dulce y firme á la par y le dijo con voz entera y reposada:

—Estoy pronta á escuchar á V., señora.

Luisa tomó una silla, la colocó junto á la que ocupaba la jóven, y se sentó á su lado: en seguida le tomó la mano, y empezó así con voz dulce é insinuante;

—Debo ante todo, querida hija mia — y permitame V. que le dé este dulce nombre—debo ante todo solicitar su perdon, porque la he engañado.

— V. á mi....señora? balbuceó la pobre jóven, que empezó á temblar de nuevo, con ese terror instintivo de las naturalezas privilegiadas, que adivinan, como las aves la cercana tempestad.

—Yo, hija mia: sabia que V. sentia un amor insensato, culpable, y he querido separar de sus ojos la venda que los cubria.

—¡Dios mio! qué me quiere V. decir? esclamó la jóven: ni que derechos tiene V. sobre los sentimientos de mi corazon para querer escudriñarlos así?

—Los mismos que V. sobre el bienestar y la paz de una familia que ningun daño le ha hecho, y á la cual puede hacer muy desgraciada.

—¡Yo, señora!

—¡V., sí!

Luisa dió esta contestacion con severidad, Mundeta la miró con altivez: toda su humildad, toda su dulzura, desaparecieron ante el insulto: levantóse, y dijo con entereza:

—Acabemos, señora: voy á despedirme de la parsona que es dueña de esta casa, y me volveré á la mia, que nunca debiera haber dejado.

—¡Ah, desgraciada jóven! esclamó Luisa: y de qué me servirian los esfuerzos que acabo de hacer para salvarla del precipio á cuyo borde se halla, si ha de volver á él por su voluntad? esclamó la hermana de Andrés.

—Pero, señora, ¿qué precipio es ese? qué me quiere V. dar á entender con sus reticencias? yo amo á un hombre, es verdad; pero acaso es él indigno de mí?

—¡Si, pobre jóven, sí!

—¿No me quiere ya? preguntó débilmente Mundeta, cuyo cuerpo temblaba como el árbol sacudido por la tormenta, y su semblante se vistió de una pálidez mortal.

Luego se dejó caer sobre una silla: y al solo temor de su desgracia, dos raudales de lágrimas corrieron por sus mejillas.

Señora, añadió, juntando las manos con actitud suplicante: perdóneme V. si he sido con usted insolente, atrevida.... brusca....ahora soy yo la que le suplica que hable....que me diga la verdad, por cruel, por amarga que sea!

de fundamento; y que la verdad es todo lo contrario.

Las fuerzas de tierra brasileras recibieron órden de internarse en el Estado Oriental.

La escuadra ha sido reforzada y operará de acuerdo.

Parece que ocho mil hombres han avanzado ya sobre la frontera, de los cuales una parte *ha pasado ya el territorio Oriental.*

Persona autorizada del Brasil nos escribe que las fuerzas brasileras llevan el propósito de apoderarse de ciertos pueblos de la campaña *entregándolos inmediatamente al General D. Venancio Flores*, en prueba de que el Brasil, lejos de atentar contra la independencia del Estado Oriental, desea todo el bien posible á los hombres que representan la causa de la independencia y de la libertad en aquella República, y ofrecen garantías de constituir un gobierno regular y estable.

En cuanto á la conducta del Sr. Saraiva, en su mision á la República Oriental, lejos de haber sido desaprobada por su Gobierno, ha sido *plenamente aprobada.*

No podia ser de otro modo.

Todos saben que una de las causas que motivaron el último cambio de ministerio, fué que la oposicion de las Cámaras del Brasil encontraba débil la política brasilera en la cuestion Oriental.

¿Cómo podian pues las Cámaras ser hostiles al Sr. Saraiva, precisamente cuando este, despues de haber agotado todos los esfuerzos que podian intentarse honorablemente en favor de un arreglo, se ponia precisamente en el camino en que la mayoria del parlamento deseó ver colocada desde su orígen la cuestion?

Las noticias de los diarios de Montevideo son sin duda dadas á sabiendas de que se afirma un hecho falso; y no pueden tener otro objeto que evitar la desmoralizacion que traeria á los partidarios del gobierno de Montevideo el conocimiento de una complicacion gravísima, que se convierte ya en hechos hostiles íminentes, provocados insensatamente por aquel gobierno y faccion exaltada que lo precipita á su ruina.

En cuanto á la noticia de que el Sr. Tavares Bastos, esté ocupando actualmente la cartera de hacienda, no podemos confirmarla, por mas agradable que nos fuese ver colocado en posicion tan eminente al distinguido diputado que acompañó al Sr. Saraíva en su mision y que tan ventajosos recuerdos ha dejado en sus amigos de Buenos Aires.

Entendemos que no existe ninguna noticia oficial de este nombramiento.

Cartas particulares dicen que el Sr. Tavares Bastos será nombrado ministro de agricultura, si bien otras opinan que ocupará el Ministerio de Relaciones Esteriores; por lo cual parece indudable que de una manera ó de otra formará parte del nuevo gabinete.

Mucho nos felicitamos de que asi sea.

El Sr. Tavares Bastos, por pertenecer á las ideas liberales mas avanzadas en el Brasil y por las simpatías que lo ligan á la causa liberal del Rio de la Plata y especialmente á la República Argentina, seria para nosotros la mejor garantia de buena inteligencia.

En este último sentido, no puede ponerse en duda la importancia del nombramiento del Sr. Saraiva, que tambien se anuncia.

El Sr. Saraiva será, segun creemos, el gefe del gabinete, no habiéndose recibido aun de la cartera por haber pedido algunos dias para visitar á su familia q' se encuentra actualmente á quince ó veinte leguas de Rio de Janeiao.

Vease cuan distantes se hallan estos hechos de la falsa suposicion de haberse desaprobada la conducta del Sr. Saraiva.

Lo que habia pensado la Municipalidad.

Muchos documentos, de distinto género, se han leido y hecho leer en la Cámara de Diputados, para averiguar si el Gobierno Nacional tenía ó no que ver con el presupuesto de la Municipalidad.

Pero nadie habia hecho leer hasta ahora un documento en que la misma Municipalidad ha condenado, de la manera mas completa, la pretension que hoy abriga de gastar *diez y seis millones*, sin que nadie sepa en qué los gasta.

Y es de sentir que haya tenido lugar esta omision.

El Gobierno Provincial queria apoderarse del producto de la Loteria.

La Municipalidad que, como ciertos pecadores, se acuerdan de Santa Bárbara solo cuando truena, se acordó del Gobierno Nacional en aquel trance, y se puso bajo su amparo.

Es de ver entonces, con que uncion y respeto reconocía la Municipalidad la facultad del *soberano Congreso* para legislar en el Municipio; qué seguridad tenia de hallarse bajo la jurisdiccion del *Exelentísimo* Gobierno Nacional; con cuanto gusto recordaba hallarse sujeta á la ley de presupuesto, en la imposibilidad de infringirla, en el deber de acatarla, no obstante cualquiera pretension en contrario!

Como han cambiado los tiempos!

Lease ahora la nota de la Municipalidad, á que hacemos referencia y que, con el hecho de haberse sancionado su presupuesto el año pasado, sin ninguna observacion ni reclamo, vienen á probar mas y mas que tanto las autoridades nacionales, como las provinciales y como la misma Municipalidad, han creido firmemente que tan solo á las primeras correspondia la facultad de votar el presupuesto Municipal.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1864.

Al Sr. Ministro del Interior.

Al dirigirse la Municipalidad á V. E. en 12 de Setiembre del corriente año, apuntando algunos inconvenientes que para ella iban á surgir, *legislando á la vez para el Municipio, tanto el Soberano Congreso, como la Legislatura Provincial*, manifestó el temor de que podria llegar el caso de encontrarse en una posicion dificilísima.

Ese caso ha llegado ya, Exmo. Señor, y *como ella cree que se halla bajo la jurisdiccion del Exmo. Gobierno Nacional*, ocurre á él por intermedio de V. E., pidiéndole se sirva trazarle su línea de conducta en esta emerjencia.

La ley de su presupuesto *sancionada por el Congreso*, la autoriza á gastar en los diferentes ramos á su cargo, la suma de once millones, cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos, asignada sobre los arbitrios y recursos municipales creados por las leyes vigentes.

V. E. sabe que en cálculo de recursos *con que se acompaña ese presupuesto*, y que ascendia á igual cantidad, figuraba el producido íntegro de la Loteria de la Beneficencia.

Una ley, la de 12 del corriente, dictada con posterioridad á esa sancion legislativa de la Provincia, dispone que la tercera parte del producido de esa renta, se entregue al Poder Ejecutivo de la misma.

Prescindiendo de las razones que la Corporacion Municipal cree le asisten para no ser privada de parte alguna de la espresada renta, razones que se manifestaron en la citada nota de 12 de Setiembre, se limitará á hacer notar á V. E. con el objeto indicado en el segundo párrafo de la presente, que el cumplimiento de una de esas dos leyes trae á su juício necesariamente *la infraccion de la otra.*

En efecto: si acatando, *como cree le corresponde la del Soberano Congreso, gasta lo que está autorizada por el mismo para gastar*, no podrá cumplir la de la Legislatura Provincial, y si lo hace, contraerá una deuda igual á la parte de renta de que ella le priva y que ascenderá, poco mas ó menos á un millon doscientos mil pesos, con *violacion de la de aquel* que no le ha dado tal facultad.

La Municipalidad confia que V. E. valorará lo dificil de la posicion que se le ha creado, con mas detencion que ella, que solo se ha apresurado á indicarla, en el interes de que sea salvada antes de comenzar el año entrante, en que ambas leyes han de ponerse en vijencia.

Espera tambien, y me ha recomendado muy especialmente lo manifieste así á V. E., como me complazco en hacerlo, que al elevar esta consulta, está muy lejos de querer añadir un inconveniente mas á *aquellos á que pueda dar lugar* la residencia de la primera autoridad de la Nacion en el Municipio, y solo desea, como queda dicho, se le indique cual ha de ser su marcha en este caso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la seguridad de mi mejor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE BOTET.
B. Llorente.
(Secretario.)

Interpelaciones al ministerio ingles.

Damos á nuestros lectores el resúmen telegráfico de las interpelaciones habidas en el Parlamento inglés acerca de la cuestion de Méjico.

He aquí la conversacion habida en la Cámara de los Comunes:

"Mr. Kinglake preguntó al subsecretario de Negocios estrangeros que parte de los Estados y territorios de Méjico habia sido subyugada hasta ahora por el ejército invasor de los franceses, y por qué medios y en que distritos habia sido suplantada la autoridad de la república mejicana por el llamado imperio del archiduque Fernando Maximiliano.

El interpelante deseaba saber tambien si el gefe del gabinete ó el ministro de Relaciones Esteriores habian dado algun motivo al gobierno frances para esperar que S. M. Británica reconociera al archiduque como emperador de Méjico antes de que su autoridad estuviese establecida de hecho en la mayor parte de los estados ó territorios que se hayan todavia bajo el régimen del Presidente Juarez.

Mr. Layard contestó que no era muy fácil decir exactamente cual era la parte territorial de Méjico que se hallaba en la actualidad en poder del nuevo gobierno mejicano, ó mas bien, de las tropas francesas. Las últimas noticias manifestaban que las tropas francesas ocupaban la capital, Veracruz, Tampico y varios otros puntos. Como es sabido, en aquel desgraciado pais ha sido casi imposible durante muchos años decir que gobierno particular ha estado en posesion del todo de la República. Rara vez el Presidente ha sido dueño mas que de la capital, de Veracruz y de una ó dos ciudades principales, estando en insurreccion ó insubordinacion lo demas del territorio.

Ha sido costumbre, sin embargo, reconocer como gobierno de hecho al gobierno que ocupaba la capital. El archiduque Maximiliano no solo la ocupaba actualmente, sino una porcion considerable tambien del territorio mejicano. El gobierno británico habia comunicado confidencialmente al gobierno frances que cuando el archiduque Maximiliano se hallase en Méjico y notificase á los soberanos europeos que habia tomado posesion del gobierno, era su intencion aconsejar á S. M. reconociese al archiduque Maximiliano como emperador de Méjico. El subsecretario no podia dar á la Cámara ninguna seguridad de que el archiduque se hallase en disposicion de manifestar que ocupaba todo el territorio mejicano, bien que, á no dudarlo, pudiera manifestar que se hallaba en posesion de gran parte de él.

El estado de aquel pais era tal, que nunca mejor que ahora ha podido decirse que la mayor parte de su territorio no sa halla bajo ningun gobierno. Sigue habiendo siempre un número de jefes armados; sigue habiendo siempre un número de gentes dispuestas á saquear á derecha é izquierda, de suerte que puede asegurarse que reina el mas completo estado de anarquia en aquel pais. Esperaba sin embargo, q' en lo futuro prevaleceria un órden mejor de cosas, y conceptuaba que seria interés del gobierno de S. M. tanto como del comercio británico, el que S. M. reconociese aquel gobierno de hecho.

En la sesion siguiente lord Palmerston hizo declaraciones á estas parecidas.

Las relaciones diplomáticas estarán reanudadas antes de una semana entre Lóndres y Mejico, cosa perfectamente convenida desde que el príncipe Maximiliano estuvo en Inglaterra. El Sr. Arrangoiz ha salido ya de Bruselas para Lóndres, portador de las cartas autógrafas del emperador para su prima la Reina Victoria.

Cuestion resuelta.

Ayer sancionó el Senado, por DIEZ Y NUEVE VOTOS CONTRA UNO, la ley remitida por la Cámara de Diputados sobre el presupuesto municipal.

Debemos hacer notar que el Sr. Frias, que no puede ser tachado de parcial en favor del actual gobierno, votó por la ley.

El señor Senador Alsina, cuyas opiniones se invocáran contra el proyecto en la Cámara de Diputados, votó tambien por la ley y la sostuvo en la discusion.

Creemos que la autoridad moral de esta resolucion, mas que su autoridad legal inducirá á la municipalidad á reconocer el error de su pretension y le hará tener presente lo que decia al Sr. Ministro del Interior en la nota que en otro lugar publicamos, cuando protesta que está muy lejos de querer añadir *un inconveniente mas* á los que puede dar lugar la residencia de las autoridades nacionales en el municipio de Buenos Aires.

Prórroga.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1864.

Estando para cerrarse el periodo de las sesiones ordinarias del Congreso, y existiendo pendientes algunos proyectos de interes nacional, el Presidente de la República usando de la facultad que le confiere el inciso 12 del artículo 86 de la Constitucion, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Prorróganse las sesiones del Congreso por el tiempo que fuere necesario para considerar los siguientes proyectos:

Bases para la construccion del Ferro carril del Este.

Subvencion á las líneas de vapores que deben hacer el servicio de Paquetes en los Rios.

Consulta de la Junta de Crédito Público acerca de la fecha que debe hacerse la inscripcion de la deuda flotante de la Confederacion. Autorizacion para consolidar en fondo público la amortizacion de las emisiones del papel moneda hechas en 1859 y 1861.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
GUILLERMO RAWSON.
RUFINO DE ELIZALDE.
EDUARDO COSTA.
LUCAS GONZALEZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Alboroto inútil.

Con motivo del proyecto presentado por el Dr. D. Francisco de Elizalde, sobre el presupuesto municipal, los partidarios de la autonomia han levantado gran algazara.

Esa algazara nada dice contra el fondo del proyecto que pasó en el Senado contra un solo voto, apoyándolo todos los Senadores por Buenos Aires; nada dice contra el proyecto que pasó en la Cámara de Diputados por veintiocho votos contra diez, contándose entre estos últimos, los Diputados que estuvieron por la negativa, fundándose en que las medidas propuestas no eran bastante enérgicas respecto de los avances de la municipalidad.

Lo único que se ha dicho es que el Dr. Elizalde repitió los argumentos del Dr. Gutierrez, lo cual, si fuera cierto, en lo que se refiere á los antecedentes legislativos de la cuestion, no seria estraño, por haber sido el Dr. Elizalde, Diputado siempre contraido al estudio de las cuestiones, quien suministró al Dr. Gutierrez el conocimiento de las discusiones que tuvieron lugar sobre aquel asunto en las Cámaras provinciales.

Fuera de esto, los que se manifiestan desagradados por la ley sancionada por el Congreso, no han tenido otra cosa que desahogos y cólera para combatirla.

Un diario de la tarde publica ayer las importantes palabras vertidas al respecto por un Sr. Diputado de la provincia.

Estas importantes palabras se reducen á un ataque personal contra el Dr. D. Francisco de Elizalde en que se le dice nada ha hecho por el pais y que quiere ser *dueño* de él.

El Dr. D. Francisco Elizalde, sin embargo, abogado distinguido del foro argentino, hace ocho ó diez años que ha prestado el contingente de su inteligencia y de sus luces á la causa triunfante. Los discursos pronunciados en el Congreso y en las Cámaras provinciales pudieran formar un grueso volúmen. El no ha sido obligado, es cierto, á incorporarse en nuestros ejércitos, porque los ejércitos encuentran rara vez en sus filas á los legisladores que rinden al pais otro jénero de servicios; pero no es creible que esto autorice á decir que nada ha hecho por el pais, quien lo ha servido constantemente.

En cuanto á la de querer hacerse *dueño* del pais, creemos que esta palabra sienta mal en algunas personas, sobre todo cuando el fundamento del cargo es una idea que ha tenido la sancion casi unánime de los representantes de la nacion.

Los espíritus inquietos buscan sin embargo complicar al pais en la satisfaccion de sus pasiones.

La nacion amenaza de nuevo y de muerte á la provincia, repiten.

¿Qué hacen las Cámaras?

¿Qué hará el Gobierno de la Provincia, si el Congreso continúa legislando sobre el municipio?

Y bien señores ¿que hay con esto?

¿Qué hará el Gobierno Provincial?

¿Se irritará y conmoverá el Olimpo con la contraccion de sus cejas?

¿Ciertos diputados provinciales, elegidos por la gracia de Dios, lanzarán rayos y centellas?

¿Y qué tenemos de nuevo?

El mundo continuará girando en sus ejes de diamante.

El Gobierno provincial no hará nada, y si hace vendrá á ser lo mismo que si no hiciera.

El Gobierno provincial, si el Congreso legisla sobre el municipio, no hará nada mas que lo que hará el Gobierno Nacional, si las Cámaras provinciales legislasen sobre el municipio tambien.

En vano son las incitaciones y el estruendo.

No solo es la opinion pública la que le opondrá una firme barrera. Ahora estamos todos atados por la ley y la ley es la que nos ha de salvar.

Los que preguntan ¿qué hará el Gobierno provincial si el Congreso legisla sobre el municipio? Los que preguntan, mientras se dicen partidarios exaltados del sistema federal, debieran consultar los libros al menos, en que se enseñan los principios rudimentales del sistema federativo, y entonces nada tendrian que preguntar.

Segun esos principios rudimentales, los poderes públicos nacionales ó provinciales, sancionarán sus leyes, segun mejor lo entienden, segun las facultades que cada uno se atribuye con arreglo á las leyes que forman la base de su existencia.

Si alguno de ellos se equivoca, no son los gobiernos nacionales ni los provinciales los encargados de mirarse con ojos furibundos, ni de armarse hasta los dientes para dirimir la contienda.

Los casos particulares la resuelven fácil y *pacificamente.*

Por ejemplo, dado el caso de duda en la cuestion de si son los poderes nacionales ó provinciales quienes deben legislar sobre el municipio. ¿Cómo se resuelve?

¿Hace algo el Gobierno Nacional?

¿Hace algo el Gobierno Provincial?

¿Se irritan, se disputan, se escarnecen ó sacan la espada?

No, se callan la boca.

Sí el Congreso cree tener la facultad de legislar, legisla.

Si los señores antonomistas creen tener la misma facultad, la emplean.

Entonces el contribuyente, si se trata de un impuesto, se niega á pagarlo, cuando cree que la ley no le obliga, y el caso es resuelto por los Tribunales federales.

Este procedimiento podrá no convenir á los que quieren producir estruendo; pero es el único legal y conveniente.

En vano pues se pretende gritar al conflicto! En vano se va buscando la realizacion del antiguo plan de negar en el hecho al Gobierno Nacional, lo que la ley de residencia le dá en el derecho.

La ley y la tranquilidad se han de salvar en el áncora, con que no contaron los que hicieron *reservas mentales.*

La ley del compromiso es una ley nacional.

Ya no depende de los gobiernos ni de las Cámaras.

Depende únicamente, en los *casos particulares* á que dan lugar las leyes posteriores, de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

El alboroto es inútil.

La invitacion al gobierno, es inútil tambien.

La base de la autoridad está fuera del alcance de los que quisieran adulterarla.

Sentencia.

Publicamos la que recayó el primer incidente de la causa del Comandante Calvete.

Suponemos que el interesado apeiará de hecho ante la Corte Suprema.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1864.

Visto el precedente escrito de D. Benjamin Calvete, en el que deduce los recursos de nulidad y apelacion de auto de fé en q'el Juzgado no hizo lugar la declinatoria de jurisdiccion y los fundamentos en que el referido auto ha dado en la audiencia de la parte acusadora, violando así el art. 76 de la ley Nacional de procedimiento, y en que se ha dado el auto de fé de la Suprema Corte de Justicia, el valor de cosa juzgada, lo que no puede ser por haber sido dado este sin su audiencia.

Considerando:

1.° Que no ha sido necesario la audiencia de la parte acusadora, por que por el mero hecho de haber deducido la competencia del Juzgado; y por consiguiente no era necesario averiguar nuevamente sus ideas ó consentimiento al respecto: 2.° Que no se ha violado el art. 76 citado, por que ese artículo se refiere á los casos en las ecepciones no han sido propiamente resueltas y la cuestion de jurisdiccion lo ha sido ya legalmente, por que el art. 3.° de la ley de procedimientos faculta al Juez para rechazar *in limine*, y sin audiencia las demandas para la que no se creia competente, de cuya resolucion se puede apelar á la Suprema Corte de Justicia, como se ha hecho en este caso y cuya resolucion debe ser cumplida por el Juez inferior: 3.° Que el auto de la Suprema Corte de Justicia declarando la competencia del Juzgado para la acusacion deducida ha sido espedida con arreglo á la ley de procedimiento; y por consiguiente tiene el valor y fuerza de ese Juzgado y no le es lícito al Juzgado de conocerlo, ni á las partes alzarse de él: no hay lugar á los recursos interpuestos y D. Benjamin Calvete practique al reconocimiento ordenado bajo apercibimiento lo que hubiese lugar por derecho; repónganse los sellos.

Heredia.

Rio de Janeiro.

Un apreciable amigo nos facilitó la siguiente carta:

20 de Setiembre de 1864.

Querido amigo mio:

Dirijo tu atencion sobre lo que en seguida te apunto.

El 10 del corriente suspendió la casa bancaria de Antonio J. Alves Souto y C.ª con un pasivo, segun me dicen, de mas de veinte millones de pesos fuertes, siendo siete millones, pertenecientes á la clase proletaria. Este acontecimiento inesperado y terrible, causó un pánico imposible de esplicar, supuesto que nunca se habia visto Rio de Janeiro en una posicion tan dificil y que tantos perjuicios mostrase para todas las clases de la sociedad. La reunion de gente en la calle Derecha y Aduana era inmensa. Continuando el pánico, los portadores de titulos de dinero depositado se dirigieron á las otras casas bancarias Gomes é hijos, Montenegro, Lima y Ca., y Oliveira y Bello para retirar sus fondos. Mucho dinero se sacó, pero conociendo los gefes de dichas casas, que continuando la afluencia de gente no podrian hacer frente á los vales que se les presentaban aprovecharon algunos disturbios y corridas en que medió la fuerza policial, para cerrar sus puertas, y asi se han conservado hasta la fecha. No pudiendo sacarse mas dinero de dichas casas, fué el pueblo á la casa de Bahia hermanos y Ca., otra casa de banco, para hacer lo mismo; continuose hasta ayer al medio dia, hora que cesaron los portadores de vales y principió de nuevo la imposicion de capitales en dicha casa, no solamente de algunos que los habian retirado, sino de nuevos imponentes por observar la solidez en q' quedaba dicha casa. Para no hacer improductivos los capitales retirados á la plaza por el pánico el Banco del Brasil recibe fondos, y lo mismo hace el gobierno Brasilero, con un interes módico. Se me asegura que han entrado valores crecidos en las arcas del Tesoro Nacional y Banco del Brasil. El gobierno para salvar los intereses públicos y particulares, decretó que las notas del Banco del brasil tuviesen curso forzado; obstando de este modo la salida del oro del Banco; pues ya se habia cambiado mas de tres mil contos y habia señales para acabarse el fondo metálico del Banco. Decretó á mas la emision triple de dichos bancos, esto es la emision de notas del banco por valor triplicado de su fondo en moneda corriente. La suspension general de pagos para las personas que asi lo entendieran y por el plazo de 60 dias, á contar desde el 9 del actual y la liquidacion de las casas de Banco hechas administrativamente en lugar de la judicial, que dispone el Código de Comercio, evitándose de este modo grandísimos gastos que esta ley, acarriaba.

Muchísimas son las casas que suspendieron pagamentos (la nuestra está firme) pero como despues ha venido el decreto de suspension, será fácil que muchas de ellas puedan salvarse, supuesto que ya sabes que los momentos de pánico son terribles; no hay la menor confianza para hacer adelantos, ni aun sobre las mercaderias, ni papeles de crédito, por la grande depreciacion que se teme.

Se trabaja con empeño para el restablecimiento de la confianza entre el comercio, pero será difícil se consiga, hasta acabarse el plazo marcado y verse los que pueden continuar sus transacciones y los que se vean obligados á liquidar ó quebrar.........

Quiera Dios que todo se arregle en bien del público, para salir cuanto antes de un estado tan anormal.

Me suscribo de vd. muy affmo. y amigo Q. B. S. M.

E. B.

Montevideo.

Setiembre 27 de 1864.

Despues de mi última de ayer poco tengo que comunicarles.

Parece que Carreras no ha podido salir todavia de su casa, y los que pretenden ser bien informados, afirman que sigue un enfermo en cama.

Siguen los rumores de cambio de ministerio, pero no hay porqué darles crédito, y creo que hasta ahora el Presidente no ha resuelto abandonar el ministerio de su eleccion—Carreras—á las iras del pueblo! Todos deseamos que se quitára de por medio este gran obstáculo á la paz.

Sin embargo no es Carreras el único que se opone á un arreglo con el enemigo que tienen al frente, y aun si se supiera la verdad, tal vez se sabria que, el mismo Aguirre no se presta de buena gana á seguir una política pacífica. No seria estraño que asi fuese, porque con la continuacion de la guerra puede seguir en el mando algun tiempo mas, mientras que para ponerse al abrigo de las acusaciones que merecieran un proceder tan egoista, se deserta con su ministro, quien con tal de ocupar un puesto prominente en la política, por efímero que sea, consiente en ser el objeto del vilipendio de todos.

Los diarios les impondran de como han tratado por aquí la noticia de la derrota por Máximo Perez de las fuerzas que mandaba el Coronel Rodriguez.

La llegada del *Saintonge* esta mañana de Rio Janeiro trae tristes nuevas con respecto á la crisis espantosa en esa metrópoli

Tres bancos y cerca de veinte de las principales casas habian suspendido sus pagos. El gobierno imperial á última hora habia dado una real órden decretando de la exoneracion á favor de los Bancos de todo pago en especie, por espacio de 60 dias. Esto ha venido á parar de pronto el golpe, pero los temores no se han disipado con eso, y se espera con ansiedad el fin del plazo para saber toda la estension del desastre. Me ha dicho un testigo ocular venido de Rio Janeiro que esa ciudad presentaba el aspecto de un pueblo en estado de revolucion.

El *Saintonge* conduce segun entiendo *veinte y cinco mil onzas* para los Bancos de Mauá en el Rio de la Plata. Ayer ha sido un dia de inmensa ansiedad para todos, y los fondos retirados ayer de los Bancos aqui, sobre todo del de Mauá y ca., suben á una cifra de grande importancia.

Corre con mucha generalidad que las órdenes venidas del Rio Janeiro son para que se retire la escuadra del Rio de la Plata. Agregan tambien que la conducta del Sr. Saraiva ha sido reprobada por el nuevo ministerio. Es tan inverosimil esta noticia que solo se la doy á vdes. porque la repiten todos. No he podido encontrar nada en los diarios que se refiera á esto; y por lo demas su procedencia es de algunos muy allegados al ministerio, y de consigniente empeñados en propalar noticias favorables para su círculo.

El *Standard*, de Buenos Aires se ocupo del gran *Canard* del empréstito de un millon á este Gobierno. Este diario no quiere aceptar el desmentido que les dí á vdes. de esta noticia, y en un estenso artículo trata de probar la conveniencia de la conducta del Banco de Lóndres en prestar asi un millon á este Gobierno, y levanta contra *el partido Colorado* acusaciones que, por decir lo menos, no vienen al caso. Puede que los redactores del diario ingles, *Standart* sean buenos financistas, como puede serlo á veces cualquier maestro de escuela. Puede que comprendan mejor que otros la alta conveniencia de prestar dinero al Gobierno de Aguirre, pero si quieren no encontrar sordos á aquellos á quienes dirijen sus pláticas, bueno seria que indagasen primero la verdad de los hechos que aseguran. Observando este método se hubiera ahorrado el trabajo de escribir los artículos que tratan de un supuesto hecho, de una noticia sin fundamento alguno, porque el empréstito de un millon del Banco ingles á este Gobierno no ha tenido, ni tendrá lugar nunca, por mucho que se esfuerzan los Redactores del *Standard* en probar á los gerentes de los Bancos la gran conveniencia de semejantes operaciones financieras. Que pongan mas cuidado pues en adelante, porque de otro modo el desempeño de su tarea de periodistas del *Standart*, y sus lectores tendrán que reirse de la repeticion de artículos que trae á la memoria D. Quijote con lanza en ristre contra molinos de viento.

Setiembre 28.

Esta madrugada salió Saá con el objeto segun dicen de corretear á los *filibusteros* que se habian hecho sentir no muy lejos de la Union. Mas tarde sabiamos el resultado de esta operacion.

Las correspondencias particulares de Rio Janeiro están en contradiccion completa con lo que dicen los diarios de que esta mañana habian llegado órdenes para el retiro de la escuadra brasilera.

La llegada tan ansiada del vapor "Iguey", ha dado lugar á un sin fin de rumores. Entre las muchas versiones, la que creo merece mas crédito es que el Paraguay ha rehusado acceder á las súplicas del enviado Oriental en la Asuncion para que hiciera marchar su ejército y mover su escuadra sin demora contra los enemigos de la Banda Oriental. El Presidente Lopez se contenta con hacer un aparato de resistencia á lo que hoy es moda, entre nosotros llamar las miras de conquista del Brasil. Como los de aqui habian esperado del Paraguay algo mas que unas cuarentas manifestaciones, y algunas frases altisonantes de un periódico oficial es cuesta ocultar el desagrado con que miran la política del General Lopez. Y con razon lo sienten porque la ancla de esperanza para esta pobre gente ha sido siempre el Paraguay. Creo que harán bien en prepararse para el mas completo desengaño.

La crisis Mercantil se presenta en todas partes, y aun en Montevideo hace una desconfianza que inquieta á todos. Las sumas retiradas del Banco Mauá son considerables, pero no subiendo á la mitad de la remesa recibida por ellos por el "Saintonge" todos tienen plena confianza en esta casa, y en momentos como los presentes el tener un banco sólido como el de Mauá y Ca., cuyo proceder liberal ayuda tanto al comercio en general, es una adquisicion preciosa para todos que podemos estimar demasiado.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion del 28 de Setiembre.

Despues de leida el acta de la anterior: *El Sr. Gutierrez*—dijo, que no habia fecha para la presentacion de los presupuestos de campaña, como lo habia dicho en la sesion anterior replicando al Sr. Obligado y Alsina, que lo negaban.

Por mocion del Sr. Cabral, se declaró libre la discusion.

El Sr. Ruiz Moreno—usó de la palabra, para probar que la base sesta de la ley del compromiso, habia prohibido legislar al Congreso sobre el municipio de Buenos Aires, cuya organizacion le manda no alterar.

El Sr. Diputado demuestra como votando la Legislatura provincial los imtos, seria absurdo que otro cuerpo entendiera en la aprobacion del presupuesto de la Municipalidad.

El orador examinó en pró de esta tésis, todas las bases de la ley de residencia, para deducir que la jurisdiccion de los poderes nacionales en el municipio de Buenos Aires, es puramente administrativa.

El orador dijo, que en la sesion de esta noche en la Cámara de Diputados de la Provincia, se pedirian á la Municipalidad sus presupuestos, lo cual prueba que este cuerpo no trata de declinar en ningun otro su derecho de examinar los presupuestos de la Municipalidad.

El Sr. Obligado [D. P.]—preguntó al Sr. Ministro, cual era su opinion en esta materia.

El Sr. Ministro del Interior—Despues de otras palabras dijo, que era la opinion del P. E. que si á alguna legislatura le compete entender en el presupuesto de la Municipalidad, es al Congreso.

Que nadie ha puesto en duda que el Gobierno Nacional está encargado de entender en los asuntos municipales, porque habia un centenar de notas en que el cuerpo municipal se habia amparado del Gobierno Nacional.

El orador citó algunos casos en que la Municipalidad ha recurrido al Gobierno, pidiéndole su proteccion, como sucedió en el caso del ferro-carril del Oeste, suscitado entre aquel cuerpo y el Gobierno Provincial.

Que con este motivo se suscitó una discusion, en que, ni el Gobierno de la Provincia, ni la Municipalidad desconocieron la competencia del Gobierno Nacional, para entender en el asunto.

Que en noviembre del año pasado, respecto á una cuestion de impuestos, volvió á pedirle su proteccion. Que en la nota en que asi lo hacia constar, hablaba del presupuesto sancionado por el Congreso, dirimiendo asi todas estas cuestiones.

Que esto le hacia comprender el espíritu de la ley de residencia, que no es otro sino que el poder nacional tambien puede dictar leyes de impuestos en el municipio de Buenos Aires.

Que se acababa de decir que la Cámara Provincial no entendia esta cuestion asi; que si esto era cierto, como lo suponia—habia llegado el caso de la interpretacion de la ley de residencia, por el Poder Judicial de la Nacion.

Que se habia dicho que el Congreso no podia legislar sobre el municipio, y que por tanto el Congreso no podia ocuparse de cosa alguna que alterára el régimen municipal.

Que esto llevaria á que la Cámara Provincial no pudiera votar tampoco ese presupuesto, y que hasta la pobre Municipalidad se veria condenada á lo mismo.

El orador estudia la ley de residencia y dice, que en las reservas de esta ley, no se encuentra la municipalidad al lado del Banco, lo que prueba que no está en las condiciones de este.

Que no seria propio que al devolver á la Provincia ese depósito, si asi podia llamarse, se devolviera con una herida inferida por la pretension actual de la Municipalidad.

Que no temia tal cosa, pero que la mision de las Legislaturas no era solo legislar sino enseñar al pueblo con su ejemplo y con su palabra: que esa era su verdadera mision.

El Sr. Ministro habló muy estensamente en este sentido.

Los SS. Ruiz Moreno y Obligado (D. A. C.) volvieron á usar de la palabra en el sentido de sus anteriores palabras, despues de lo cual se votó el proyecto, que fué aprobado por 28 votos contra 10.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. continuó la discusion.

Despues de un debate en que algunos Diputados tomaron parte en contra del artículo 1.°, fué sancionado, tal cual lo hemos publicado.

En el segundo el Sr. Mármol opinó en contra de él, acompañado por otros Diputados. El Sr. Cautilo propuso otro artículo.

El artículo segundo fué aprobado.

El Sr. Cantilo—Propuso como tercero su artículo, que le ordena á la Municipalidad el destinar á objetos de utilidad público, el producto de sus economías.

El Sr. Zuviria—Pidió que se dijera que se dispusiera de los sobrantes, despues de llenar el Presupuesto votado.

Votado el artículo con esta reforma, fué rechazado.

La sesion se levantó á las 5 1¡4 de la tarde.

Senado Nacional.

SESION DEL 28 DE SETIEMBRE.

Despues leer el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

En seguida se acordó despachar todos los asuntos que estuviesen en Secretaria.

En el resto de la sesion, se aprobó el proyecto de la Cámara de DD. acordando al gobierno autorizacion para que se suscriba á los comentarios de Kent; la minuta de la misma interpretando la ley de pensiones; la cámara acordó insistir en su artículo reformado, en la ley de patentes: sancionó el proyecto mandando abonar 5.000 ps. plata á D. Ramon Ferreira, por la compilacion del Registro Nacional; el crédito suplementario para el Colejio de Monserrat; el crédito de 2,000$ al inciso 4.° artículo 5.° del presupuesto vigente; el proyecto declarando libre de derechos de importacion los útiles para la empresa del gas del Rosario; un proyecto autorizando al P. E. para invertir 5,000 pesos en la introduccion de semillas á las Provincias; el proyecto para construir un camino carretero desde la margen derecha del Rio Paraná frente á la ciudad de Corrientes, hasta los límites de Santiago del Estero; el proyecto pagando el crédito que tiene la Nacion con la familia de Rodriguez; y el proyecto erigiendo en Arzobispado las cinco Diócesis de la República Argentina.

Todos estos proyectos fueron fundados y discutidos brevemente.

NOTICIAS DIVERSAS.

San Nicolas.

Los trabajos para las elecciones municipales, hoy preocupan á San Nicolas.

El *Eco del Norte* trata que las elecciones se practiquen pacificamente.

—Los Sres. D. Melchor Echagüe y D. Pedro Zaracondegui, han acusado varios articulos del *Amigo del Pueblo.*

—*El Eco del Norte* refiere el modo bárbaro con que son conducidos los presos á esta Capital.

Dice que horroriza ver á un pobre paisano cargado de grillos y cadenas muchas veces por solo haber carneado una vaca.

Rosario.

—Los trabajos del Ferro-carril siguen adelante.

El *Ferro-carril* del 27 dice á este respecto lo siguiente:

"Siguen adelante los trabajos del Ferro-carril Central con una actividad asombrosa.

"Cuatro cuadras de rieles tenemos y para presentar como base de esa inmensa perspectiva de progreso que hemos saludado con la venida del Sr. Woolwight.

Mañana llegará el "Remolcador", remolcando dos buques con rieles y la primera locomotora, cuyo silvo anunciará á nuestros hermanos del Interior que el reinado del jesuitismo ha terminado para siempre jamás.

Adelante! vamos en pos de una grande idea, á tomar posesion del rol de nacion verdaderamente libre por los adelantos materiales y la caida de las preocupaciones."

Santa Fé.

—Los trabajos que se hacen para la seguridad de la frontera siguen adelante.

—Respecto del fortin de los *Sunchales* hallamos en la *Verdad* lo siguiente:

"Noticias que acabamos de recibir de la Frontera, nos manifiestan que el Teniente Coronel Nelson acaba de regresar al Cuartel general, dejando establecida ya la guarnicion que debe protejer aquel punto, que siendo ahora la estrema izquierda de la línea, favorece ya el tránsito del antiguo camino del mismo nombre.

El Comandante Nelson despues de haber delineado y hecho ejecutar bajo su direccion los principales trabajos para las obras de defensa y alojamiento de la guarnicion, ha dejado á cargo del oficial que la manda el cuidado de la prosecucion de aquellos trabajos.

Se nos dice que el Comandante Nelson ha tenido allí mismo en los Sunchales, una entrevista con el Gefe de la línea cordobesa, á fin de acordar algunas medidas para el mejoramiento del servicio.

Ahora es tiempo de que nuestro Gobierno se ocupa activamente de gestionar el Nacional, la apertura y construccion del camino de los Sunchales para lo que votó el Congreso en sus sesiones del año pasado, unos 50 mil pesos, sino estamos equivocados.

La apertura del camino de los Sunchales es un canalcito por donde vendrá una corriente de poblacion santiagueña á Santa Fé—Harto lo necesitamos; y sería imperdonable dejar pasar así el tiempo sin hacer todos los esfuerzos imajinables para tan útil y ventajoso asunto.

Por lo demas parece que el fortin de los Sunchales será en breve, gracias á sus antecedentes y recursos, uno de los mejores de la línea."

—Mas adelante dice el mismo periódico lo siguiente:

"Despues de escrito nuestro artículo anterior sobre el fortin de los San hales; hemos tenido el gusto de hablar con el Comandante Nelson que acaba de llegar de la frontera.

El ha confirmado cuanto llevamos dicho y ha ampliado los informes y noticias que habiamos recibido.

El nuevo fortin que como ya hemos dicho forma ahora la estrema izquierda de la línea Santafecina, queda á veinticinco leguas del Cuartel General en Cayastacito. El Comandante Nelson ha recorrido esta línea de regreso, en 18 horas haciendo paradas sucesivas en los demas fuertes de la línea. Segun él, en caso de necesidad urgente, un chasque puede salvar esta distancia en mucho menos tiempo.

La línea tiene ahora una estencion de 45 leguas desde San Javier hasta los Sunchales,— en cuya distancia hay establecidos ya once fortines.

Segun los datos que nos trasmite el Comandante Nelson, será preciso establecer un nuevo fortin entre los Sunchales y los Corrales, cuya distancia es de nueve leguas de un campo bastonte abierto y de fácil acceso para los indios.

Por de pronto ha mandado construir un pozo de valde para facilitar la bebida á los que ya comienzan á transitar por aquel punto.

Entre tanto se han trasmitido al Gobierno Nacional estos datos para ver si ordena el establecimiento de un nuevo "fortin de los Chañures."

En la presente luna los indios han intentado invadir tres veces y en todas ellas su plan ha sido frustrado tanto por la situacion de la línea, cuanto por la disposion de la tropa, cuya vigilancia es tan activa, como entusiasta, es el espíritu que anima á todos los militares.

La guarnicion del fortin de los Sunchales consta ahora de 80 hombres provista de cuanto necesitan para la defensa y la construccion de las obras que ejecutan, siguiendo el moderno sistema adoptado para la línea.

El Comandante Nelson viene pasando para Buenos Aires, á objetos del servicio. Como los que ha prestado en la frontera, son *muy buenos*, y merecen la consideracion del Gobierno Nacional, nos asiste la confianza de que accederá este á lo que va á solicitar para mejoramiento y complemento de la línea.

Deseamos al Comandante Nelson la acojida que merece de parte del Gobierno Nacional."

—Los progresos industriales siguen adelante.

La fábrica de Rosquellas y Ca. ha presentado doce diversas clases de jabon, de aceite de pescado.

—El Gobierno ha llamado por un decreto á todos los que tuvieren créditos contra el Estado, para que los presenten dentro de seis meses.

Parana.

—El "Paraná," trae la noticia siguiente, sobre el movimiento de haciendas de la Provincia:

Dede el 11 de Agosto último, hasta cuyo dia, publicamos la esportacion de hacienda por este departamento, durante el presente año, á las otras provincias, hasta hoy, se ha pasado la siguiente:

Lanar..................	2738	cab.
Vacuno..................	3950	"
Caballar..................	2419	"
Mular..................	903	"

—Habia llegado una cantidad de dinero para pagar un trimestre á los empleades de ese departamento.

Círculo Literario.

Primera conferencia ordinaria.

Se previene á los Señores de esta asociacion que el viernes 30 del corriente tendrá lugar la conferencia prescripta por el artículo 34 del Reglamento.

Tomarán parte en ella.

El Sr. D. Amadeo Jacques, que disertará sobre la *íntima relacion que existe entre la literatura las ciencias y las artes útiles é industriales.*

El Sr. D. Miguel Puiggari, sobre la *importancia del estudio de las ciencias físicas y materiales.*

El Sr. Buremiester, leyendo el Secretario Mansilla, y precediéndola de algunas palabras esplicativas, un trabajo de dicho Sr. sobre los *anales del Museo de Buenos Aires.*

El Sr. D. Pastor S. Obligado, lleva un *retrato de Miguel José Cabrera.*

El Sr. Presidente D. Juan M. Gutierrez presidirá la conferencia, y dirá algunas palabras sobre las ventajas que deben reportarse de estas conferencias.

Los Sres. D. Bartolomé Mitre y D. Guillermo Rawson tomaran tambien parte en la conferencia verbalmente si la ocasion se presenta de hacerlo con algun provecho.

Debiendo esta conferencia ser pública segun el Reglamento se previene á los Sres. Socios, que pueden ocurrir por tarjetas de entrada para seis relaciones á la Secretaria, todos los dias hasta el 29 de 8 á 9 de la noche.

La conferencia comensará á las 8.

Los Secretarios.

Montevideo.

—La discusion sobre la isla de Martin Garcia, sigue acalorada por la prensa *blanca.*

El Sr. Calvo, no cede en la discusion y sostiene histórica y geográficamente el derecho que á su posecion tiene el Gobierno Argentino.

—En la *Reforma Pacífica* hallamos las siguientes noticias del ejército *blanco:*

El Ministerio de la Guerra ha recibido hoy las siguientes por la Colonia comunicadas por el Comandante Ferrer ayer 26 á las 9 de la mañana.

"Acaba de fondear en este puerto una goleta que salió de Dolores el miércoles 21 y sigue viaje para Montevideo esta tarde.

"Por ella se tiene noticias á las que doy, por su buen orígen el mas cumplido crédito, que el 19 del corriente Máximo Perez sorprendió una guardia que custodiaba una caballada del Ejército, compuesta de un oficial y cuatro soldados á los que degolló bárbaramente llevándose los caballos; que alentado por el buen resultado obtenido ese dia y habiendo recibido un refuerzo de doscientos hombres en los cuales iban 50 infantes ascendiento toda su fuerza á 450, trató de batir la retaguardia del Ejército que habia dejado S. E. el señor General Gomez al Sud del Rio Negro—Que en efecto, en la madrugada del 20 pasó Máximo Perez el paso de Bequeló arrollando las partidas esplotadoras y engolfándose de lleno en su seguimiento para sorprender el grueso de nuestras fuerzas. Que prevenida esta desde el dia anterior le salió de súbito al encuentro, trabándose entónces un combate encarnizado y desigual por parte de los anarquistas que tenian menos gente. Que hicieron esfuerzo por sostenerse en tan difícil posicion, pero por último arrollados por nuestros bravos emprendieron una retirada precipitada hasta el paso de "Bequeló" donde echaron pié á tierra los 50 infantes creyendo sostener el empuje de nuestros soldados, pero nuestra infantería hechó tambien pié á tierra, hizo la primer descarga y á la bayoneta despejó el paso matando y haciendo prisionera toda la enemiga.

"Despejado el paso, nuestras fuerzas de caballería siguieron la persecucion del enemigo hasta el paso de "Coleló" matándole hombres, y tomándole aqui sus últimas caballadas.

"Que el Teniente D. Antonio Pereira, el Sargento Calaciano Garcia, y otros que habian sido tomados y formaban parte de la gente de Máximo Perez se le separaron de ese punto, y cuando apenas le quedaban cien hombres, que al dispersarse los espresados seguia todavia la persecucion y segun ellos creen los cien hombres que aun le quedaban á Máximo deben haber corrido la misma suerte de sus compañeros."

Bancos de Rio Janeiro.

El *Banco* del Brasil fija la tasa de descuento al 10 p. % de una sola firma de la corte; de 9 p. % para las con dos firmas, de 8 p. % para la de la tesoreria Provincial y Billetes del tesoro.

El Banco presta sobre causion de títulos comerciales y polizas de deudas públicas al 9 p. %.

—Fué tambien elevado á 5 p. % el premio de dinero recibido por cuenta de precios corrientes á plazo no menos de sesenta dias.

Gefes y Oficiales presos.

Los gefes y oficiales que fueron remitidos presos por órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra á la Isla de la Libertad, por no haber dado cumplimiento á los avisos del E. M. G. de 6 y 13 del corriente, han sido puestos á disposicion de la Fiscalia Militar, en mérito de cuya resolucion el Sr. Coronel Fiscal se trasladó á la citada isla el dia 24 del corriente donde fueron interrogados los señores: Coronel graduado D. Benjamin Villasboas, Teniente Coronel D. Carlo Lacalle, id graduado D. Pedro Montes, capitan de inválidos D. Agustin Fernandez, Teniente D. Abelardo del Pico y Alferez D. Eusebio Larramende.

(*Reforma*).

Desgracia.

—Hé aquí como refiere la *Reforma*, la ocurrida nuevamente en el puerto vecino:

El sábado próximo anterior ocurrió una deplorable desgracia en el puerto de la capital.

Un bote cargado de provicionos para el ponton nacional *Libertad* salió del muelle de la Aduana con fuerte viento del Sur: y al cambiar la vela para virar, volcó.

Los tripulantes que sabian nadar se salvaron; pero desapaiecieron dos, que fueron encontrados ayer junto al mismo ponton.

Las víctimas de tan lamentable suceso han sido los estimables jóvenes D. Joaquin T. Egaña, y D. Cárlos Estades, el 1.° comisario, y el 2.° guardu marina del espresado ponton.

Tomamos parte en el dolor que esta desgracia inesperada ha causado en las familias de esos malogrados jóvenes.

Seale lijera la tierra.

Amortizacion.

El dia 5 de Octubre próximo tendrá lugar en el Banco Mauá y Ca., de Montevideo, la amortizacion correspondiente á 16,000 pesos en efectivo del 3er. trimestre de la deuda anglo francesa.

Hasta las 12 del mismo dia se reciben las propuestas que serán presentadas conforme al modelo que el banco ha hecho publicar y su apertura se verificará en forma de estilo en presencia del Sr. Fiscal de Hacienda y de los comisionados de los Agentes de Francia é Inglaterra.

Rio Janeiro.

La siguiente carta del comercio de Rio Janeiro, refiere los efectos producidos en la quincena por las quiebras, y las presunciones de que se presentan aun otras casas en la misma situacion.

"Rio Janeiro 21 de Setiembre de 1864.

"Durante la quincena transcurrida se ha hecho poco en artículos de importacion como debe suponerse y en consecuencia de las suspensiones y quiebras de las casas bancarias de Gomez é hijos, de Alvarez Souto y Ca., Oliveira y Bello, cuyos pasivos pasan de 40 miliones de pesos, y sin que todavia se alcance lo que podrá repartirse á los acreedores.

"Aun no puede medirse el efecto de esta calamidad hasta que se despeje el pánico.

"Se dice que muchas casas se presentarán en quiebra lo cual nos es muy sensible, pero no queremos ser los mensageros tristes de tan fúnebres rumores.

"*Harinas.* La existencia en primeras manos es de 30,000 barricas. Ultimas ventas son, Baltimore 14$ á 15$000 reis barricas—Trieste 18$000, todo con derechos pagados.

"*Tasajo.* El depósito es de 180,000 arb. 126,000 pertenecen á ese Rio—Las ventas han regulado de esas procedencias de 2$300 á 3$000 rs. de Rio Grande.

"*Gorduras.* Sebo derretido 5$200 á 5$400; idem en rama 4$600; grasa de 4$200 á 4$400 —Aceite de potro de 4$200 á 4$600—Depósito 95,000 arb.

"*Azucares*—de Campos blancos 4$000 á 4$200—Mascabo 2$400 á 2$600 rs. arb. *Aguardiente de caña*—85$000 rs. pipa á bordo.

"*Tabaco negro*—8 á 8$500 arr.

"*Cambio sobre Lóndres*—27 á 27 5¡8 pen.

(*Del Plata.*)

El Comandante Nelson.

Este Gefe, Comandante de la frontera Norte de Santa Fé, ha venido á esta Capital á importantes objetos del servicio público. El celo é inteligencia con que este estimable Gefe desempeña el honroso puesto que le ha confia o el Exmo. Gobierno Nacional, lo hacen muy acreedor á su distincion.

Indios.

Una comision de los Indios del Casique Payalef ha hecho hoy su presentacion *oficial* á la Contaduria General de Armas y Ministerio de la Guerra.

Banco Maua.

Con motivo de las noticias del Janeiro hubo en Montevideo un pánico que pronto se desvaneció, en vista del exacto cumplimiento en el pago de sus obligaciones por el Banco Mauá y ca.

Se corrió la voz de que este establecimiento seria afectado por la quiebra del banquero Souto, y muchas personas, por la muyor parte proletarias, ocurrieron á retirar sus capitales.

En un momento de esos que puede afectar muy seriamente á una casa de su especie, el Banco Mauá, pagó todo inmediatamente, y no quizo aceptar el ofrecimiento que le hicieron varios capitalistas le gruesas sumas para hacer frente á la crisis que pudiese sobrevenirle, diciendo el Sr. Gerente "que la casa Mauá y Ca., estaba siempre en aptitud de satisfacer sus compromisos."

Este paso demuestra evidentemente el estado floreciente de tan acreditado establecimiento.

La persona que nos dá estos informes agrega que al dia siguiente todos volvian á depositar su dinero, cerciorados de la verdad.

Ojo solteras y solteros!

Tenemos en nuestro poder un interesante artículo de variedades, de nuestro amigo Amancio Alcorta, en el que examina estas cinco cuestiones:

¿Debe el hombre casarse?

¿Cuáles son las causas de su poca afeccion al matrimonio?

¿Se debe vivir en familia ó fuera de ella?

¿La mujer debe brillar?

Hé aquí los cinco famosos puntos.

Prevenimos al Sr. *Bruno* que él es el refutado, á fin de que prepare sus armas en esta contienda, tan prodigiosamente interesante para los solteros y solteras.

Para los casados, ellas pertenecen al dominio de la *ciencia especulativa*, puesto que habiendó ya pasado el *Rubicon*, no necesitan de conocimientos *naúticos.*

Presos.

Remitidos por la 8.ª Seccion en la noche del 26, Ramon Avila por desórden público, Antonio Devoto por pelear con su esposa, Zacarias Babed y Ciriaca Luque por pelearse á trompadas.

Concierto.

Nos dicen que dentro de breves dias, tendrá lugar un concierto en el "Club Progresista", en el cual tomará parte el hábil pianista, Sr. Moroni.

Daremos cuenta de él, en primera oportunidad.

Prorroga.

Por acuerdo del P. E. se han prorrogado las Sesiones del Congreso, para dar espediente á los asuntos pendientes.

Cuadros de costumbres.

La última entrega del Album Palliére, es como dijimos anteriormente, una de las mejores de las que han visto la luz pública, pertenecientes á esta publicacion.

Hay en ellas propiedad en el dibujo, colorido local, exactitud en las escenas que cópia.

Los indios del Chaco, están rodeados de la magnífica y vírgen naturaleza americana. La floresta primitiva, está fotografiada en esta lámina, con todo su esplendor.

El mercado de frutos del pais, es un precioso dibujo, en que se vé reflejado como en un espejo—la secular y pesada carreta de bueyes, que aun recorre nuestros campos.

El nido en la pampa, es una escena de amor, en que el gaucho argentino, fatigado de su trabajo se entrega al reposo en su humilde lecho, y estrecha entre sus manos las de su mujer, que le contempla con el cariño sencillo de los campos, mas sencillo aun que las margaritas silvestres de nuestras pampas.

El agrimensor cópia la escena que presenta la medicion de un campo.

Todos estos cuadros están cubiertos por el cielo argentino, y adornados de esa esquisita naturalidad que distingue á los cuadros de Palliére, y que es obra del profundo estudio que él ha hecho de la naturaleza, que cópia con tanta perfeccion.

Le enviamos una sincera felicitacion á nuestro amigo Palliére, deseándole que el público prémie con usura sus sacrificios y estudios.

Algodom.

Ha llegado á esta ciudad una partida de algodon, procedente del Establecimiento del Sr. Jimenez, *San Juan*, que debe embarcarse para Buenos Aires.

Sabemos, que aunque en el primer año los esfuerzos del Sr. Jimenez no le han sido del todo satisfechos por causa de las plagas de guzano y la seca, nada de esto le arredra. Sus trabajos preparatorios para las nuevas plantaciones que piensa agregar á las ya logradas, deben prometerle un brillante resultado que muy deveras lo merece por su ejemplar perseverancia.

Sabemos tambien que ha colocado en su establecimiento, una máquina para desmotar el algodon, que funciona perfectamente bien; y que en estos momentos proyecta, bajo la direccion del Ingeniero, Sr. Pinaroli, reformarla de modo que un caballo le dé impulso.

Este es un adelanto mas, introducido en la Provincia, de inmensa importancia para los que se dediquen á la industria algodonera.

Hombres como el Sr. Jimenez que reconociendo la feracidad de nuestro suelo, se sobreponen con su esfuerzo á todos los obstáculos que siempre se levantan ante las nuevas industrias y especulaciones, son los que este pais necesita, los que merecen el caloroso ¡hurrah! que damos hoy á este Señor.

(*Ferro-Carril.*)

CRONICA LOCAL.

Baja.—Las crónicas andan de baja. Sucede con las crónicas lo contrario de lo que con las mercancías. Hay baja en el comercio cuando hay mucha abundancia de una mercancia. Pero en el lenguaje de la prensa hay baja de crónica cuando hay abundancia de otros materiales.

Yo no sé por qué es q' siempre la crónica *paga el pato*, como vulgarmente se dice, cuando en el sentido de las niñas sobre todo, es la parte mas interesante de un diario.

¿Por qué no se suprimen los editoriales ó las noticias?

Porque, como es muy natural, el hilo se corta por lo mas delgado.

La *Nacion* está fuera de equilibrio. Tiene dos pájinas de editoriales y una columnita de noticias, y lo que es aun peor, *nada* de crónica.

Y aunque haya alguno que piense que esto es muy cómodo para el cronista, es todo lo contrario pues él tambien tiene su puntita de amor propio y no quiere que se le tache de perezoso y mucho ménos de *infecundo.*

Así declaro que la culpa de la ausencia completa de crónica de la *Nacion* la tienen todos ménos él.

Al jóven que ha desaparecido de su casa el 21 de este mes, sus padres traspasados del mas profundo dolor, le suplican que venga á estrecharse en sus brazos, pues no tiene nada que temer, ni aunque halla vendido el reloj para mantenerse estos dias, por eso no tema nada, lo que quiere su padre es que venga á consolar á su mamá que se halla sumerjida en la mas profunda desesperacion y próxima á perder la razon, ó morir del mas profundo dolor, sino consigue abrazar pronto á su idolatrado hijo.

Lo positivo—Vaya un título para un hecho local!... Mas de uno creerá que se trata de la comedia que hay con el mismo nombre; pues no es así, sino una cosa *mas positiva* aun, es decir, algo para mi mas *positivo* que la representacion de un drama ó comedia. ¿Que será?

Es un pequeño secreto que me reservo yo y aunque mis lectores se impacienten no se me escapará.

Creo haber dicho antes q' era algo mas positivo que la representacion de una comedia, pues no es mas que una comedia bien representada, en que el público que tuvo la candidez de creer en los ademanes de la artista, se llevó un tremendo chasco.

¡Qué buena artista!....Qué público tan crédulo!....

El murciélago político—Donde ménos se piensa salta la liebre.

¿Quién creeria que nuestra Municipalidad tuviese talento político?

Léase sin embargo el editorial de hoy y se verá en relieve el murciélago de la fábula. Le atacaban los ratones, era raton, y en tratando con las aves, enseñaba las álas.

Un hurra! á la Municipalidad! hurraaa!

Para las niñas—Hé aquí una buena noticia.

—En la merceria de Camaño esquina á las calles Chacabuco y Potosí número 88 y 128, se acaba de recibir lo siguiente:

PARA NIÑAS.

Gran surtido de Jotambarcas y chaquetillas de gró adornadas con guarniciones de canutillo lo mas nuevo y elegante que ha venido hasta ahora.

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

3 únicos cinturones de seda con blondas última moda.

Delantales de gró igualmente con encajes y guarniciones, unas pocas redecillas, gran novedad sombrillas desde 40 ps. hasta 300.

Cuestion municipalidad—Es de verse lo contentos que andan todos los que han sido víctimas de las *buenas* medidas municipales y al decir esto ya puede calcularse el gran número que formarán los contentos.

Es casi seguro que no hay uno solo de los habitantes de esta ciudad que no tenga alguna queja contra esta corporacion. Por esto resulta que todo el mundo anda alegre porque todo el mundo ha sido víctima alguna vez de la municipalidad.

Asi es que todo el interes que tiene el asunto municipal de que se ha ocupado el Congreso, hay que añadirle un mérito mas: el de haber alegrado á la poblacion.

Beneficio—El sabado tendrá lugar el beneficio que el Sr. Pestalardo dedica al Asilo de Mendigos.

Se cantará el Himno Nacional, la *Traviata* y algunas otras piezas. El Sr. Abella se presta gustoso á egecutar la Suspension Aérea.

El fin filantrópico que tiene esta funcion y que hace honor al empresario de Colon, es mas que suficiente título para que nadie falte á la funcion.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 29 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos		$ 180,681
Primer precio		á 28$40 cts
Siguientes	28$35	á 28$45 cts
Sábado 1.° de Octubre	28$30	á 28$25 cts
Varios plazos	28$10	á 28$30 cts
Ultimo al contado		á 28$40 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico	1 á 1½ p.%	al m
Moneda corriente	1 á 1½ p.%	id
EN BANCO.		
Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a	9 p.%	id
Dá en moneda corriente	9 p.%	id
Cuenta corriente en m¦c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha permanecido lo mismo que ayer.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

28,241 al contado			
96,400	30 Setiembre	28$25	á 28$30 cts
12,600	1.° Octubre	28$30	á 28$35 cts
15,800	31 id	28$15	á 28$3. cts
6,000	8 id		á 28$30 cts
6,000	15 id	28$20	á 28$15 cts
2,000	31 id		á 28$20 cts
9,000	30 Noviembre		á 28$19 cts
4,200	31 D'bre	28$05	á 28$15 cts

FRUTOS.

Nada se ha hecho á causa del mal tiempo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.

7 carretas.	
Cueros vacunos	130
[illegible]nares	1780
Carradas leña haces	20

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1864.

S. Roldan.

Noticias del paquete.

El dia 27 del ppdo. noticia telegráfica quedaban los consolidados en Lóndres de 89 1¦8 á 89¼.

Habia mas confianza en la plaza de Lóndres. El descuento en el Banco de Inglaterra se mantenia á 8 pp.% El último balance de este Establecimiento mostraba un aumento de £ 115,834 en oro y £ 142,342 en billetes de banco.

El 27 del ppdo. noticia telegráfica se cotaban en Paris los fondos franceses de 3 p.% á 66 35 y los 4½ p.% de 94 65.

La tasa del descuento en el Banco de Francia se conservaba al 6 p.%

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Havre, 27 de Agosto.

CUEROS.—Sin alteracion.

Lóndres, 27 de Agosto.

ALGODON.—Se vendiéron 5900 sacos. El mercado está mas firme despues de una baja de ½ d. durante la semana.

CUEROS.—Sin alteracion.

New York, 12 de Agosto.

ORO.—Ultima cotacion 255.

13 de Agosto.

ORO.—255 1¦2.

[illegible]ernambuco, Setiembre 12.

CARNE TASAJO.—La de Rio Grande se vende á 2$800 á 3$700 por arb.

La existencia por vender en depósito es de 34,541 arb.

La del Rio de la Plata se vende de 3$ á 3$200 quedando en existencia 21,000 arb.

Bahia, 11 de Setiembre.

CARNE TASAJO.—La do Rio Grande se vende de 4$ á 4$800 arb. y la del Rio de la Plata 3$600 á 4$. Existencia de esta 6000 arb. y de Rio Grande [illegible]0,000.

Rio Janeiro, 21 de Setiembre.

CARNE TASAJO.—Existencia del Rio de la Plata 122,490 arb. y de Rio Grande 38,500 id.

PRECIOS.

Rio de la Plata	2$300 á 2$800.
Rio Grande	2$100 á 3$500.

Havre, 21 de Agosto.

CUEROS Y PIELES.—La demanda regular. Transacciones importantes durante el periodo de nuestra última revista. Las ventas fueron: 346 Buenos Aires secos los de novillo á fr. 115 los 50 kil., 1120 de Montevideo salados, las vaca á fr. 52 75, 5170 del Plata secos de fr. 96 á 122.50 los 50 kil. 5,500 salados de id. de fr. 56.50 á 57 los novillos livianos á fr. 63 los de novillos pesados, y de fr. 49 á 53 las vacas, 5,300 id. saladeros de fr. 61.25 á 62 los novillos y á fr. 53 las vacas; 3,500 idem idem novillos pesados á entregar de fr. 63 á 65.50 segun peso.

En pieles se vendieron 1604 de caballos salados de Montevideo disponibles á fr. 46 los 50 kil., 1703 idem idem á entregar á fr. 45; 500 idem idem de Buenos Aires á entregar, al mismo precio.

Despues de un remate que hubo en la semana pasada en cueros del Brasil fueron vendidos amigablemente y con las condiciones del remate 500 novillos de saladero de Montevideo á fr. 61. y 2,500 del Rio Grande á fr. 56. Se vendieron ayer tambien en remate 123 salados de Montevideo á fr. 65; 269 secos de Rio Grande de fr. 72.50 á 90.

La importacion consta de 14,670 cueros salados de los cuales 6,284 vendidos á entregar del Rio Grande 262 secos.

LANAS.—Se han vendido del 1.° al 20: 343 fardos de Buenos Aires sucia de fr. 1.40 á fr. 2.55 141 fardos de Montevideo id. de fr. 1.90 á 2.55.

Existencia el 20 de Agosto—4000 fardos Buenos Aires y Montevideo, 75 idem diversas procedencias.

Amberes, 10 de Agosto.

VENTAS.—Buenos Aires secos—198 vacas 3 5¦8 kil. á 45 1¦4 cts.—50 novillos 50 kil. á 34 cts. 800 vacas matadero 9 7¦9 kil. á 50 ½ cts.—243 novillos 10 4¦5 kil. á 43 cts.

Idem Montevideo secos—820 vacas 5 3¦4 kil. á 45 cts.—659 novillos 12 1¦8 kil. á 52 cts.—530 vacas 9 ½ kil. á 44 cts.—314 novillos 13 1¦2 kil. á 52 cts.

Cueros salados de Buenos Aires—1600 novillos 25¦32 kil. á 33 cts.—49 idem averia 18¦25 kil. á 26 cts.—19 id. sanos 15¦20 kil. á 25 cts.—40 id. id. 20¦25 kil. á 29 cts.—700 id. id. 20¦25 kil. á 29 cts. 144 id. averia 20¦25 kil. á 28 cts.

Cueros salados de Montevideo—358 novillos 25¦31 kil. á 33 3¦4 cts.—648 idem 25¦32 kil. reservado—1763 idem 25¦32 kil id.—387 id. 32¦40 kil. id.—38 id. 32¦40 kil. á 30¦14 cts—34 vacas 20¦25 kil. á 26 1¦2 cet.—98 novillos 15¦20 kil. á 26 cts.

Marsella, 23 de Julio.

PRECIOS DE CUEROS.

Secos del Plata	3¦5 kil.	á fr. 95 á 97
	6¦8 "	" 90 á 92
	9¦11 "	" 90 á 95
	12¦14 "	" 95 á 97
" Paraguay	15¦16 "	" 97 á 100
" caballos secos	8¦10 "	" 95 á 100
" "	3¦4 } 9¦5 } "	" 75 á 77
" " salados	10¦15 "	" 72 á 77
Lanas merinas sucia		" 90 á 100
" mestiza		" 75 á 85
" 1¦2 "		" 70 á 75
" ordinaria		" 55 á 60

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES.

Brown; 3 cj. zarazas anchas.

Barbour; 1 id pañuelos de seda, 4 id zarazas anchas.

Brunell; 5 id lienzo tabla, 1 id bramante, 1 id uso domestico, 10 id brin de hilo, 3 id lienzo para vestido, 3 id lustrina negra, 1 id arpillera, 1 id coleta plomo, 1 id lienzo asul, 1 id toallas de hilo.

Best y hnos.; 2 id pellones, 3 id jergas angostas, 1 id genero de vestido, 1 id zarazas anchas.

Carlisle; 1 id lienzo azargado, 3 id muselina blanca, 2 id coco blanco, 8 id genero para vestido, 1 id uso domestico.

Crosa; 1 id zarazas anchas, 1 id lienzo tabla.

Drable; 6 id lienzo tabla, 2 id zarazas anchas, 1 id bramante, 1 id bayeta medio pellon, 2 id paño de color.

Duguid; 3 id zarazas de luto.

Fesie; 4 id ropa hecha, 1 id tela de hilo.

Getting; 2 id genero para vestido, 2 id camisas, 1 id bolsas de arpillera, 3 id pañuelos de hilo, 2 id gáuero de hilo para sabanas, 2 id cambray de algodon, 1 madapolan, 1 id estopilla, 1 id lanilla para banderas.

Hess; 10 id genero para vestido.

Ken; 3 id mantas pampas.

Lum; 1 id lustrina de color.

Moliu; 3 id bramante.

Milligan; 2 id lienzo tabla, 1 id zarazas anchas.

Parlane; 3 id zarazas anchas.

MERCERIA.

Dupuy; 1 cajon abanicos, peines de goma, redecillas.

Barbour; 1 id hilo de carretel.

Curutchel; 1 id hilo de zapatero.

Jacobi; 1 id música impresa, 1 id papel para música.

Bourcier; 1 id aceite de monpelas, 4 id muñecas, 1 id redecillas, 1 id abanicos baldores de goma, cintas de hilo, 1 id seda de coser y cordonet de seda.

Rossollin; 1 id mercancias surtida.

Bax; 2 id tinta de escribir.

Samuel Hale; 6 bocois tubos para lamparas, 1 id bombas para ld.

Isaac; 20 id estratos de Akisson, 4 id ordinaries.

Lohmann; 4 id agua de Colonia, 3 id trencilla de lana, 1 id de seda.

Passmann; 2 id merceria surtida.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Bax; 200 cj, vino.

Stock; 200 damajuanas ginebra.

Jolly; 6 tinajas, 6 caj. liedra.

Fenillade; 25 bordalesas vino.

Graffiña; 100 cj. vermuth.

Pedeflores; 25 cañastos vine.

Milligan; 19 barricas cerveza.

Basarte; 75 pipas 6 medias 8 cuartae vino.

Fenillade; 65 bordalesas vino.

Lanus hnos; 100 barricas cerveza.

Charavel; 100 cj. vinos vino.

Pestalardo; 26 cj. vermouth y vino.

Repetto; 42 barriles vino.

Orta; 69 cuartos vino.

Burone; 15 tercerolas sguardiente, 25 frasqueras ginebra.

Marmiesse; 15 pipas vino, 40 cj. ajenjo, 25 bordalesas vino.

Semple; 30 barriles coñac.

Repetto; 100 bultos yerba, 7 sacos café, 97 caj. aceite.

Almeida; 32 cj. aceite, 18 bolsas arroz, 28 balas papel estraza.

Casaretto; 57 cascos vino.

Sivori; 250 cj. fideos, 50 bolsas arroz, 200 id arroz, 200 id aceite.

Carranza; 200 barricas harina.

Burone; 15 cajas aceite.

Payró hnos; 48 barricas azucar.

Lanus hnos; 40 id id.

Leedsma; 10 cj. tabletitas, 10 bolsas harina.

Rosa; 60 rollos tabaco.

Patrone; 50 bolsas arroz;

Pedeflores; 5 caj, cigarros habanos, 70 bultos cigarrillos.

FERRETEBIA.

Rennie Jwsedie; 6 cj. hachas, 2 cascos cerraduras.

Butes Stokes; 2 barricas hoces.

Jhaus Barder; 2 id bisagras.

Mantell y Pfeffer; 1 caj. escribos de composicion y bombillas, 1 id muestras.

M. Cholson Green; 11 cuñetes pintura.

A. Repetto; 1 pipa aceite linaza.

L. J. Isac; 2 cascos calderitas.

F. C. del Sur; 443 atados fierro, 124 rollos alambre, 10 pares ruedas, 40 cascos tierra romanr, 15 tns. carbon.

Rodriguez; 2950 piezas manero.

Becker; 750 id id.

E. Spinetto; 720 piedras vereda.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 27.

Barcelona el 26 de Junio y Montevideo el 26 del corriente paquete español 'Paloma de Contabria', 376 tons. cap. Aurelino Vega á Antonio Lopez y ca. á A de la Riestra 650 pipas vino.

Asuncion el 10 del corriente gol. nac 'Bella Emilia, 28 tons. cap. Santiago Guadue á E. Vogel y ca á los mismos 1600 almudes naranjas, á Alcorta y Ca. 220 fardos tabaco, 279 zuelas, 114 cs. vs. secos, 8 cjs. cigarros.

Dia 29.

Tiladelfia el 27 de Julio barca inglesa 'Ausdell' 275 tons. cap. Enrique Patterson á Denbyshire y ca á los mismos 170.075 pies pino blanco, 400 barricas azucar.

Montevideo el 28 del corriente vapor italiano 'Tevere' cap. J. Barboro á Aivarez y Risso con 77 pasageros, á Altgelt Ferber y ca. 1 fardo mercs. á Best hnos. 1 id id, á Bates Stokes, 14 id id á Goilen y Velazquez 1 c. id á la órden, 6 id id á Shales Barber 1 id id á Berberg y ca. 2 id id J. L. Vela 20 id id á Antonio Franqui, 34 latas id á Santiago Castaguino, 6 cjs, huevos, 2 id fruta á L. Billinghurst 53 carneros, á L. Bossio 269 ristras seboyas.

Continuacien del manifiesto del vapor Saintonge.

P. M. Nouguier 19 articulos de medas. 1 id id de Prris, 1 id sombreros modas y á G. Bazille 2 id ropa blanca, á Bemberg Heimendahl y ca. 1 id articulos de fantasia, 4 id sederias, 1 id articulos de seda, á B, y B. Dupuy 1 id mercancias, á T. Truc 1 id marroquines, 2 id cueros varnizados, á Paithere 1 id lapices. á Ambrosio Lezica 1 id sombreros, á Eduardo Bonilla 3 id mercanciaf, b Piaggio 1 cajita joyeria, á Egasquiza 252 cs vino; 1 id ropa hecha, 2 id joyeria falsa, á Rodes é Hiriart 1 cj ropa hecha, S. M. Jaccard 1 cj relojeria y joyeria, á Carlos Audrin, 6 cj cacao, á C. Bemberg 2 c sanjuelas. á Lacomte hnos. 4 cj quesos de holanda, á Bernheim y Boneo 1 cj libros, á J. Taber 1 id joyeria, 2 C. Vittate 1 id con 1 maquina de coser, á P. Dillemann y ca. 4 id muestras. á Vivarez y Martho 1 id vino á Rossi y Berthet 1 id licores, á Curculose 2 id zinc y cobre; á Tels Soyffert y ca. 1 id sigarros, á Claudio Seymann 1 id licores, á Arning y Hutz 1 id muostras, á Coqueteaux y Hunzikeri 4 bultos tabaco 1 cj camisas. 1 id calzado, á Demarchi 2 id con 2000 sanguijuelas, á Blanchereau 2 id con 3000 id á Aeigelt Terber y ca. 1 barrica vino tinto, á C, D. Chapeaurouge 1 bulte con 1500 sanguijuelas, á Rossen Hoppmann y ca. 1 cj sederias, 1 id guantes. á Marco del Pont 2 id sedas y muestras 1 id instrumeatos de musica, á Bonneraue y Crapens 1 id cuchilleria.

CERRARON REJISTRO—Dia 26.

India, fragata francesa "Adele et Lousse", por Solanet y ca., con 61 mulas, 2 caballos, 5 burros; 16 carneros, 224 bolsas y 80 fanegas afrecho, 3 id mriz, 4 id cebada, 6 barriles carne salada, 5 bordalesas y 10 cjs sebo, 132 fardos pasto seco, 12 pipas y 2351 bordalesas vacias.

Cuba, polocra española "Pezinka", por N. Martinez é hijos, con 4,200 quintales carne tasajo, 80 cueros de potro secoa.

Rio Juneiro, patacho "Correo", por Pigretti y Cervetti, con 4500 quintales carne tasajo, 80 cueros de potro seces.

Dia 28.

Rio Janeiro, goleta hanovreriana "Angela", por O. Rossi, con 4375 qqs. carne tasajo, 428 docenas lenguas saladas, 30 cueros de potro secos para forro.

Callao, barca americana "Investigator", por I. Drysdale y ca, con 4383 piezas madera con 73,895 pies, 1 fardo algodon.

SALIDAS Dia 28.

Mauricio, barca inglesa "Wresssel Castle".

Dia 29.

Paisandú, barca portuguesa "Enriqueta".

Uruguay, vapor nacional "Salto"

Rosario, vapor nacional "Pavon"

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA

FUNCION A BENEFICIO

DEL

Asilo de Mendigos

EL SABADO 1.° DE OCTUBRE DE 1864

PRIMERO SE CANTARA

HIMNO NACIONAL

SEGUNDO LA OPERA EN CUATRO ACTOS

LA TRAVIATA

TERCERO, EL SEÑOR ABELLA GRACIOSAMENTE SE PRESTA A EJECUTAR

La suspencion aerea

EN UNO DE LOS INTERMEDIOS LA SRA. DA. MARIET. MOLLO CANTARA EL ARIA DE LA OPERA

MASNADIERI

Y EL SR. D. LUIS WALTER CANTARA LA CAVATIN DE LA MISMA OPERA.

NOTA. Las personas que deseen obtener localidades, pueden dirigir sus pedidos á la Comision encargada de la funcion, la que se encuentra diariamente en la casa Municipal de 1 á 4 de la tarde.

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

4.ª FUNCION DEL SESTO ABONO

El Domingo 2 de Octubre de 1864.

El aplaudido drama en 3 actos—

LA HUERFANA

DE

BRUSELAS

Concluirá con la petipieza:

EL MUSICO VIEJO.

Dirijida por D. Fernando Cuslio — á las 7 1¦2

Théatre-Franco Argentin.

Bouffes Parisiens

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE

Treiziéme répresentation de l'abonnement.

Eimarzhe 9 de Octobre 1864.

Les Seuvenirs de Jeunesse.

Comédie en 4 actos; jouce por toute la compagnie Oh terminera par

Les Deux Vieilles Gardes.

Operette en un acte de Léo Devide.

A 7 h. 1¦2

Teatro Abella.

575—Calle Rivadavia—575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. — A las 8 en punto.

Teatro de Oriente

186—Calle del Parque—186

El Prestedijitador deseoso de satisfacer al respectable público Bonaerense; dará una muy variada y divertida funcion de pruebas físicas. Domingo y Jueves.

La funcion será dividida en tres partes, se terminará con unas lindas vistas de palideama.

Precio de entrada 1.ª clase asientos con sillas y el número correspondiente 10 $ 2.ª clase 5 $

Dará principio á las 8 de la noche en punto.

n435-10p-s24.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor	13½ p.%	al añ
Para los *saldos* contra nosotros	8 p.%	id.
EN PAPEL MONEDA.		
Para los *saldos* á nuestro favor	12 p.%	al año
Para los *saldos* contra nosotros	7 p.%	id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá y Ca.

William Lislie.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. [illegible].000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente	12 p.%	al año.
Se abona id id	6 p.%	idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de 8 p.% anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.

Gerente.

CAJA DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen desde la suma de 2,000 ps. m¦c. para arriba; calle de las Piedras núm. 21.

P. de Montravel.

n18 s3-30p. t. — El Gerente.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

SE COMPRARA

Una casa de seis ó siete piezas, que no diste mas de siete cuadras de la Plaza de la Victoria; para tratar Belgrano 39 [en la casa baja]

n398-p10-s23.

Da. Rafaela Carabajal de Figueroa.

Se le precisa en la Escribania de Munilla para un asunto de interes, ó en la calle de Suipacha núm. 358. s28-3p

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1° t. m.

Mucama

Se necesita una con buenas recomendacion calle de Cuyo núm. 83.

n530-p8-s29

Sirvienta

Se precisa una en la calle de Rivadavia 128 que quiera salir á la campaña. 3p-g.

Aviso importante

Terrenos del Entre-Rios

Habiendo el General D Manuel Antonio Urdinarrain vendido en 15 de Noviembre de 1825 á D. Manuel Basilio Bustamante, diez leguas de terreno en la Concordia del Uruguay, las que lindan por el Norte con el arroyo del Ayuí; por el Este con el rio Uruguay; por el Sur con el arroyo Yuqueri; y por el Oeste con las puntas del espresado Yuqueri, obligandose á entregarle los títulos de propiedad, tan luego como los obtuviera; y habiendo hace poco sacado otro General los referidos títulos del del Gobierno de Entre Rios; se previene al público, que el referido General Urdinarrain no puede vender ni hipotecar la espresada estancia, que pertenece de derecho á los herederos de D. Basilio Bustamate; los que en virtud de haberse negado el General Urdinarrain á todo arreglo amistoso, van á hacerlos valer y renonocer por los Tribunales Federales. Buenos Aires 28 Setiembre de 1864. El apoderado de la familia Bustamante.

n524-s30-3p.

Edicto judicial.

Por mandato del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marco del Pont, se cita llama y emplaza á D. Agustin Ponce de Leon para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca á esta oficina y por la escribania á cargo del actuario que suscribe para ser notificado de providencia recaida en el espediente que sigue á nonbre de su padre D. Baltazar Ponce de Leon con D. Antonío Salas y otros sobre compra de terrenos en el partido del Pilar, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1864.

Santiago Madero.

Escribano aux. de Gobierno

n541-p15-s30.

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor D. Juan Antonio Barte, Juez Comisario del concurso de D. Jose [illegible]orni, se convoca á junta general á todos los acreedores del mismo para el dia seis del entrante octubre, á la una, en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia de dicho Juez Comisario á fin de oir propuestas de concordito.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1864.

Ramon Garrido.

1-p5-s30.

Societá Italiana

DI

Unione e Benevolenza

Vista la remitenza del Presidente per chiamare i socj in assemblea, dietro la pedizione di 100 e piú che, a norma del art. 22 del Regolamento la dimandarono, io sottoscritto Vice presidente per soddisfare al loro diritto ed al mio dovere, escrito a tatti i socj a radunarsi in assemblea generale per il giorno 2 Octubre a mezzogiorno nella sala della casa nuova della Societá.

Pozzi Angelo

n545-s30-p3 — Vice Presjdente.

Dependiente

Se necesita uno de 14 á 15 años, en el almacen de comestibles, calle Corrientes núm. 144.

n547-p3-s30.

Da. Francisca T. de Romero

Q. E. P. D.

Falleció el 29 del Setiembre

D. José Romero esposo. Da. Francisca Taune y demas deudos de la familia invitan á todos sus relaciones para acompañar los restos de dicha finada. El acompañamiento saldrá de la casa mortuoria calle de las Piedras núm 356 hoy á las dos de la tarde. n546-s30-p1.

Sirvienta

Para cargar un niño y servicio de mucama se necesita una, que tenga recomendaciones de su conducta en la calle de las Piedras núm. 43.

n548-s30-6p.

Para la Asuncion

CON ESCALA EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

EL VAPOR PARAGUAYO

YGUREY

Comandante José Alonzo

Saldrá para dichos puertos el Lunes 3 de Octubre á las 10 de la mañana; admite carga para la Asuncion únicamente, y pasageros para todos los demas puertos para los cuales tiene exelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sábado 1.° de Octubre á las doce del dia.

Por mas pormenores ocurranse á

E. Vogel y Ca.

Cuyo 32. — n523-s30-p3.

Señores Redactores de la NACION

Sirvansen vds. dar publicidad en su acreditado diario á las siguientes lineas:

Habiendome echado de la vereda abajo el Sr. Garay varias veces sin saber yo absolutamente el motivo, prevengo á ese señor que si él no me da una plena satisfaccion, yo tomaré otras medidas.

Soy de vds. atento y S. S.

Q. B. S. M.

José Chule.

Se vende por 2,000 ps.

Un villar con todos los útiles y 2 juegos de bolas, hace seis meses que se compró y se veude por no poderlo atender su dueño; calle Bolivar N. 362.

540 s30-3p

Dependiente---Se precisa

uno para un pueblo de campaña, que tenga conocimiento en el ramo de almacen; el que se considere apto ocurra calle Bolivar 74, de 11 á 12 del dia.

5 9 s30-3p

Edicto.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente, se cita llama y emplaza á D. Enrique Gossneiler, para que dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado, bajo apercibiento de que si no lo verifica se rematarán los muebles que ha dejado para pagar las deudas que ha dejado pendientes—Buenos Aires Satiembre 28 de 1869.

E. M. Qutatana.

542 s30-5p

Sirvienta y Cosinera.

Se necesita una mujer que sepa planchar para mucama, y una cocinera que sepa bien su oficio.—Calle San Martin 124. 5p

Oficina de Sumarios en la Aduana.

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas se cita al ex-Ayudante de los depósitos de Aduana D. Rafael Blanco Fuentes, para que se presente dentro de tercero dia en la oficina del Alcaide principal á hacer la entrega bajo inventarlo del depósito que estaba á su cargo, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el termido señalado se procederá como corresponde—Buenos Aires, Setiembre de 1864.

s30-5p — *El Actuario.*

Societá Italiana d' Unione é Benevolenza.

In vista delle divergenze sorte fra i soci, e nell interesse di evitare conflittí che tornerebbero a pregiudizio di tutti, la Presidenza, consigliata da vari promotori e attive, ha creduto conveniente di prorogare l'assamblea generale, stata chiesta a termini dell' art. 22 del Regolamento, fino all' epoea normale—Buenos Aires 27 de Setiembre de 1864.

I Commissionati—Il Presidente.

525 s30-2p

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiemare 12 de 1864.

Per disposician Superior el 15 del próximo entrante á la una y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal, para proveer durante el año próximo entrante, de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacurá, bajo las bases signientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallan situadas, á satisfaccion del gefe del Departamento ó persona encargada al efecto para su recibo.

Art. 2.° Las raciones serán con concepto á 3 meses y se compondrán de los articulos siguientes, entendiéndose que han de ser todos de superior calidad.

2950 libras yerba parnaguá.

1300 id azúcar blanca de Pernambuco.

1070 id tabaco negro en ramr.

1070 cuadernillo papel alanco de hilo.

2350 libras fariña.

116 botellas jinebra.

78 id Burdeos regular.

2 carradas maiz, ó sean 20 fanegas.

216 frascos vino catalan.

400 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

Art. 3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los articulos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el gefe respectivo está autorizado para su compra, dando cuenta enseguida á quien corresponde, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal motivo resultase.

Art. 4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar el primero de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.

Art. 5.° El pago de las raciones será en maneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica.

Art. 6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 del próximo Octubre á las 12 de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion pública verbal, para la provision de viveres, al Departamento de Marina, sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio: con arreglo a los articulos siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que corresponde á cada plaza diariamente, se compondrá de los articulos detallados á continuacion; en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.

2 1¦2 libras carne fresca.

1¦2 cuarta vino catalan.

1 libra gayeta.

1¦16 avos cuarta caña de 20 grados.

1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.

1 onza porotos del pais.

1 onza fideos del pais.

1 onza café en grano del Brasil.

1 onza azucar blanca del Brasil.

1¦2 onza sal comun.

1¦2 onza tabaco negro en rama.

4 pliegos papel de hilo por libra.

1¦2 onza jabon amarillo.

1¦2 onza grasa de vaca.

1 raja entera de leña.

2 reales verdura.

Por mes.

2 frascos vinagre para cada 25 hombres.

1 arroba velas de molde de seis en libra para cada reparticion.

1 arroba aceite de quemar con el mismo destino; todo exeso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de entrega, no pudiendo rehusarse el proveedor á verificarla, siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los articulos manifestados, á ecepcion del vino y caña, que solo se entregarán en aquel punto, á los que hicesen su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando dejasen de entregar alguno de los articulos manifestados, ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia; como igualmente lo será, cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, serán entregados por el contratista, en el lugar de su situacion, y bajo las condiciones del articulo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones, que las que se le marquen en la órden librada al efecto por Comisaria, ó con su intervencion; sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusa.

Art. 6.° El contrato durá un año, á contar desde el 1.° de Enero del entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituir al contrato; tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determine el principio de la mera obligacion.

Art. 7.° El pago de las raciones se verificará en moneda corriente, prévia la presentacion de la cuenta con los recibos que esprese la entrega á satisfaccion, y con la tramitacion de práctica.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido, que tanto las raciones de que habla el artículo 4.°, como las que se dén á los buques existentes en el Puerto, ó en cualquier otra situacion de los rios, serán puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la Capitania ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ú otro caso, puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

Dinero á rédito.

En hipoteca de finca se dá de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200.000 pesos: para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde; ó abajo de la Recoba Nueva calle Victoria núm. 92. 526 s30-3p

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.

Por disposicion Superior el 15 de Setiembre del presente año á las dos y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal para el remate de la conducion de carga á los cuatro departamentos de fronteras de la Provincia, Norte, Centro, Sud y Costa Sud, por todo el año de 1865 y bajo las condiciones siguientes.

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenasen, bien acondicionadas y garantidas de toda intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta segun sea, de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera que es destinada; en la intelijencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas, siendo de peso; y siete fardos de los mayores, ú ocho medianos siendo de bulto; en las carretas, en proporcion á su capacidad, abonándose en cada carreta por su total carga como máximun, el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable por cual quier daño que sobreviniese por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los articulos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4.° El pago de los trasportes se efectuará despues de presectada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente prévia la tramitacion de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiese, dentro del término de cuarenta y cuatro haras de dada la órden; en la intelijencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fuesen ajustadas por la Comisaria General.

6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su cumplimiento.

Santiago R. Albarracin.

Confiteria del Tiro.

Tiro de pistola y carabina de Salon.

Ed. Couvreur—Calle Rivadavia y plaza 25 de Mayo—Abierta desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche. 528 s30-8p

Lecciones de Teneduría de Libros.

Se enseña la Teneduría de Libros con perfeccion por 1000 pesos—Tambien se enseñan cuentas por por 800—Independencia 496. 529 s30-3p

Se vende un piano escelente

por menos de su valor; en la calle de Chacabuco N. 274. s30-3p

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

Dos de Octubre del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero á contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estan en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria donde estará la bandera de remate á las 11 de la mañana habrá carruajes para conducir á los interesados.

Por el mismo.

De una finca esquina calle de Independencia y Lorea con frente al Oeste.

El Martes 4 de Octubres á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos zaguanes.

Nota—Se remata á la mejor postura, se previene que la esquina está alquilada en 500 pesos mensuales y la casa gana 400 pesos.

Se recomienda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De una casita calle de Andes entre las calles de Tucuman y Temple.

El Miercoles 5 de Octnbre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera do remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casita calle de Andes y las calles de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este con 2 piezas de material maderas de urunday, cocina, pozo de rica agua su frente cercado de pared.

Nota—Se recomienda la asisteucia el dia y hora del remate las personas pobres que desee comprar una casita barata pueden asistir al remate.

Por mas pormenores á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

Por tener que ausentarse su dueño del pais.

De una finca calle de Parque frente al ferro carril.

El domingo 2 de octubre á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Parque y Corriente frente al ferro-carril, donde dobla por la calle del Parque, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 33 de fondo al oeste, con 4 piezas de material, maderas de urundey, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de valde, oficina, techos y pizos enladrillados, casa nueva y la moderna.

Por el mismo.

De una finca calle de Rio Bamba, entre Parque y Corrientes, con puerta al oeste.

El domingo 2 de octubre á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una casa en el paraje arriba designado compuesto su terreno de diez varas pe frente al oeste por 38 de fondo con cuatro piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cosina, oficina techos embaldozados pisos enladrillados; casa nueva y la moderna.

NOTA—Se recomienda la axistencia el dia hora del remate que tiene que rematarse forsosamente dicha casa por mas conocimientos á casa de el rematador calle del Perú 77.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Moreno núm. 184.

HOY Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor se dará mañana:

Coñac frances en barril, id. ingles id., id. id en cajones, dulce de membrillo, vermout, ginebra, cuñetes de aceitunas cevillanas, jamones, chocolate, coñac, vino jerez, vino medoc, anisado, rizche, quezo piasentino superior clase, arros en bolsa, porotos, fosforos de cera, vino tinto catalan, fideos en cajonos, barricas de harina, id. en bolsas, cajas sardinas, lámparas á kerosene, yerba paraguaya, id. misionera, 100,000 cigarros varias marcas, otros muchos artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 50 cajones tinta para escribir y de copiar, 20 latas aceite de comer, y 30 bolsas galleta.

Por el mismo.

De la gran Confiteria de Colon café Restaurant esquina Rivadavia y Reconquista.

El Lunes 3 Martes 4 y Miercoles 5 del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

1 rico armazon vidrieras el que puede servir tanto por adorno de iglesia como para botica, hótel y cualesquiera otro destino siendo por su belleza lujo y buen estado uno de los mejores que se ven en Buenos Aires.

2.° Un id id de caoba solida, que puede servir para los mismo destinos.

3.° Vino chanpangue, diferentes marcas, cerveza inglesa marca T. marras uin, coñac ingles y franses, licores de todas clases, tarros de confites, varias menas, cigarros habanos varias marcas, dulces membrillo, dulce en tarros, ginebra diferentes marcas, coñac id vino jeren, id seco, id oporto, id generoso, id astí, id burdeos id catalan.

4.° Gran salon | 1 gran cantidad de bebidas de todas clases, como arriva mencionadas, 18 docenas de sillas, 20 espejos de euerpo entero, 16 mesas redonda con piedra marmol, y pié de bronce, 15 id cuadradas id id. 2 ricos reloj de pored, 20 cuadros gravados, 24 sofaes de crin, cortinados y demas.

5.° 2 r cos espejos de cuerpo entero, 1 rico reloj de pared. 4 cuadros, 2 sofaes forro terciopelo borra de vino, cortinas, 22 sillas, 2 estatuas de mármol, varios cristaleria, bandejas, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vidriera de caoba con barnuda de bronce, mostrador de caoba y piedra mármol, 1 vidriera de caoba, loza, cristales, bandejas, 24 lámparas á kerosene.

5.° cosina—300 piezas últiles de cosina de cobre, 350 piezas cubiertos de plata y composicion, 1 cosina economica en perfecto estade. servilletas, manteles, id hacena. mesa de cosina y demas últiles.

Por Iriarte y Ca.

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 2 de Octubre de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo Don Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste como de 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindísimas estufas y las oficinas necesarias, con un pozo de rica agua, porton de fierro á la calle con columnas de material. Un jardin vistoso con copones de mármol, un galpon de madera. La quinta tiene porcion de árboles frutales de sombra y de vista, sarsos de parras, etc etc.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,578 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras parte de la tazacion, por mas pormenores puede ocurrir á los rematadores Victoria. Núm. 140.

Por el mismo.

De un establecimiento de campo.

En su casa Victoria núm 140.

El miércoles 12 de octubre de 1 á 2 de la tarde se ha de rematará presisamente á dinero de contado, un establecimiento de campo situado en el partido del tordillo 3 leguas al este del pueblo de Dolores, su arca se compone de media legua de frente por una de fondo de campos superios con al un lantes pastos especialmente buenos para la cria de obejas, tiene una poblacion principal compuesta de un edificio de asotea de 6 piezas, mente, corrales potreros y dos puesto mas de ranchos con sus corrales pendientes,

Al mismo tiempo.

2,000 obejas metizas regulares exintentes en el mismo campo y de la misma propiedad, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa de los rematadores.

Por Felisardo Kelly y Ca

De cinco lotes de terrenos en la calle de Independencia entre Pozos y Sarandí el Lunes 3 de Octubre de 3 á 4 de la tarde donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante del dueño.

1.° lote, un terreno en la calle de Independencia compuesto da 8½ varas de frente por 67½ de fondo cercado por un costado de pared.

2.° lote—otro en la calle de Independencia compuesto de 8½ varas de frente por 67½ de fondo cercado de alambre.

3.° lote; otro terreno en la calle de Independencia mira el norte freute á los dos primero, compuesto

4 lote, otro en la calle de Independencia mira al norte compuesto de 8½ varas de frente por 52 de fonda con árboles y sercado de alambre.

5 lote, otro en la de Independencia mira al norte compusto de 8½ varas de frente por 52 de fondo con muchos árbales frutales.

Por mas pormenores á casa rematador Piedad 4.

Por Camps y Rossi.

De un lindo terreno.

En la calle de Moreno entre Savedra y Misiones El Domingo 2 de Octubre de 10 á 2 de la tarde y por órden de sus dueños, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto de 12 1¦2 varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Esta inmediato al Mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio por mas pormenores ocurrán á los rematadores calle Victoria núm 492 y 494.

NOTA El espresado terreno no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras están en forma y se pueden inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

En la calle de Alverti entre Potosí y Moreno.

El Domingo 2 de Octubre desde las dos de la tarde arriba donde estará la bandera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño y dinero de contado, la espresada finca compuesta de 30 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este tiene seis piezas 3 de ellas son de material con techos de madera y zinc, una pieza de azotea con buenas maderas, 2 son de quincho, los fondos están cercados de material.

Este terreno está inmediato al nuevo molino establecido en la misma calle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posicion y altura que presenta la mas linda perpectivos, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravamen de ningun género, por mas pormenores á los rematadores, Victoria 492 y 494.

Por el mismo.

De una casa.

Situada en el pueblo de Ranchos frente á la iglesia

En su casa calle de la Victoria núm 492 y 494.

El lúnes 17 de octubre donde estará la vandera de remate se procederá á la venta de la espresada casa por órden de sus dueños y dinero de contado, compuesta de 25 varas de frente al este por 50 v. de fondo al oeste, con 4 piezas nuevas de material hechas á la morderna con buenss maderas y lindas puertas, tieue todas las ofinas necesarias y está cercada toda de pared, tiene pozo de rica agua esta casa no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras estan en forma y se puede inspeccionar el dia antes del remate en casa de los rematadores calle de Victoria núm 492 y 494.

NOTA—prevenimos al público que la espresada casa es de la pertenencia del Sr. Dr. Gil Cabrera y que se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura sin retirar postura.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 12 carneros padres, 28 ovejas y 3 borregas raza Gegretti, recien desembarcados de la barca americana "Delft Haven". procedente de Hamburgo á la consignacion de los Sres. Jorge Rick y Ca.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

12 carneros padres, 28 ovejas y 3 borregas de la raza Negretti.

Es una hermosa partida de animales de raza pura, entre ellos hay seis que pueden clasificarse de primo Cartello.

Los Sres. que se interesen pueden pasar á inspeccionarlos á casa del rematador. De la muy afamada cabaña "Lerschow" hay dos de la misma ha recibido estos padres para su establecimiento el Sr. Hannhs, los otros 10 son de la cabaña "Schonrade" que mereció en ventas anteriores la preferencia y el mayor precio.

Uno de los carneros cuya fotografia puede verse estuvo en la última exposicion.

Por el mismo.

En la casa habitacion calle de Córdova núm 171

Por ausentarse la familia para el campo.

El mártes 4 de octubre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de esta casa, consistentes en.

Sala, un rico piano de jacarandá construccion moderna y nueva invencion, un precioso sofá y dos sillas formando la testera de caoba forro de damasco de seda turquí y patito, 6 sillas y 2 sillones de caoba, asiento de esterrilla, hechura gótica, una linda mesa del centro de caoba y piedra mármol, un costurero de caoba, 2 estantes para libros de caoba, con vidrieras, un gravado rico exile of charles the, su esterado de la india, lámparas de kerosene y demas adornos.

Ante-sala, una mesa bufete de caoba, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 idem de caoba, una mesa del centro, 6 sillas, 2 sillas de amaca, un sillon de estritorio.

Silros, el dante con ricos gravados, ilustracion s, galeria de celebridades argentina, teatro de victor hugo, biografia de todos los músicos del orbe y bibliografia de la música, gran cantidad de música surtida, varios tratados de artilleria y otras obras de importancia, que no se detallan por su estencion.

Dormitorio, una cama de caoba con colchon elástico, cortinado, id un lindo ropero de jacarandá con espejo un lavatorio de caoba, últiles finos, mármol y tocador, una cómoda de caoba con piedra marmol, un tocador de caoba, una mesa de luz de caoba y mármol, esterado de la india, y demas adornos.

Comedor, una mesa para 18 cubiertos, un aparador de caoba, un estante para cristales y porcelana, un ropero de caoba, 12 sillas, un lavatario francés, porcelana y cristaleria y demas adornos y últiles de ese departamento.

Otro cuarto, 2 camas de fierro, un latorio, un ropero en buen uso, esterado y otros objetos.

Patio, como 40 macetas, tinas y baldes con ricas plantas, jales como legislers, camelias, diamelas rosas de varias clases y otras plantas que estarán á la vista, 2 canarios cantores.

Una cosina económica y demas últiles y enseres de una casa de familia.

Por Adolfo L. Arriola.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna.

Calle de la Victoria núm 35.

Para desocupar definitivamente los artículos y enceres que han quedado sin vender.

El viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo los objetos que han quedado sin venderse que consisten de.

Alguna arañas, tamboras, bonbas, lámparas de saguan muohos artículos de merceria.

Bordados para almohadones, algunas docenas de vasos de cristal cortado, carteras, armazones, vidrieras, mesas, bancos, escaleras, máquinas para coser, pieles de trige de lobo, de yacareis y otras claseo etc. etc. etc.

Por tener que entregar las llaves al dia siguiente

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm 121.

De artículos de tienda y merceria.

HOY viérnes 30 del corriente á las 11 punto de la mañana á la mejor postura y al contado se procederá á vender un surtidos de artículos de los ramos indicados, cuyo pormenor es.

Brines de varias clases, muselina diversas, sombreros de paja, id de terciopelo y castaa, género para vestido, gambronas, camisas de hilo, id, cen vistas id algodon, pañueleria de seda y algodon, úso domestico, bramante, zarazas, seda negra, azul ramillete troalhas de hilo, camlsas de lana, calsoncillos de madapolan id de punto, camisetas id or leam tiras bordadas, lustrina, miriñaques acero para id peinetas carey, pienes de bufado, id de marfil, madapolan, ponchos de algodon cinta de hilera, coleta negra y plomo, guarniciones diversas, pequin negro, medias para hombre y señora cuellos cinta de seda, pellones, ponchos imitacion vicuña, perca. la, acero para miriñaques, trencillas, hilo paro sastre, id carretel, pañuelos de hilo, corbatas de seda, tijeras, corta-plumas, collares, paltoes de brin, pantalones, botines para hombre, señora y niños, cotones diversos, estractos, aceites, agua de colonia, jabones, hule, y porcion de otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por Severo G. Soto.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó el todo al gusto de los compradores del valioso terreno quo se compone de 55 varas de frente al Este entre lindísimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

El edificio y terreno están tasados en 66,578 $, y no se admite postura que no pasa de las dos terceras partes de la tasacion.

POr mas pormenores ocurrir á los rematadores Victoria 140.

Por el mismo.

1 hermosa galeria, 1 carruaje calesa, 1 carro nuevo con guarnicion, 1 yunta de caballos de tiro mansos.

En la plaza 25 de Mayo.

El juéves 6 de octubre á las 12 en punta del dia se rematarán indispensablemente á quien mas diere cuyo pormenor sedá mañana.

Por D. Cedeyra.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El Viernes 30 del corrientes á las 11 en punto de la mañana se rematará mas alta postura y dinero de contada un nueve surtido de alajas cuyo pormenor se omite por su nuevo estencion.

Por Balbin y Plowes.

En el depósito calle de la Victoria núm 200

Por cuenta de dos casas inglesas.

El juéves 29 y viérnes 30 de corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los articulos siguientes.

Zarazas de varias clases para vestidos, id para camisas, id de luto labrados finos varias marcas, lienzo tabla y tablon, id fino, lienzo gris, id azul, cotin, listado, cilicios de hilo, grono de oro, pianilla de hilo, bretañas, tohallas, servilletas, alemanesco, género de hilo para sábanas, brin de hilo de varias clases, camisas de señora, id para hombre, medias todos de clases, pañuelos de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, true de hilo, cuellos y puños de hilo bordados, lustrina orlean géneros de muchos gusto para vestidos, casimires, de lana pantalon, id para trages, id mesclas tela de poncho, pellones ingleses, paraguas de seda, coco blanco, id rosado, coleta negra y plomo, muselina de la india, pañuelos de rebozo de baselle, pañuelos de algodon para manos, corpiños bordados, tiras y guarniciones, id mescla, paños negros y de color etc.

De otra pertenencia.

Sombreros de castor, id de paja de italia, mantitas de punto, velitos, corbatas de seda, tarlatan para vestidos casimir francés, corbatas de seda trencillas de lana, recados tucumanos, y otros articulos.

Por órden del con sulado francés, 1 cajon coronas siempre-viva.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Comisarie Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos,

El Lunes 10 de Octubre á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de Potosí entre las de Entre Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1¦2 varas de frente al Sud por 67 1¦2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo.

Este valioso alambique sin igual en el pais esta listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion que contiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan menos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $
	379.995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos m¦c.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de D wbley, por donde corren los autos.

Por Manuel Benza y Ca.

De una finca.

En la calle del Paraguay núm. 333.

El Domingo 2 de Octubre á las dos punto de la tardo se remata á la mas alta postura y dinero de contado, una casa con 14 1¦2 varas de frente por 70 de fondo, con dos piezas de azotea, cosina, pozo y necesario. Se recomienda la asistencia á la hora indicada porqué hay que venderse, por tener su dueño que ausentarse del pais.

Por el mismo.

De una finca.

El mártes 4 de octubre á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una finca calle de Potosí esquina á la de Entro Rios en terreno de viente varas de frente y treinta de fondo con cuatro piezas de material dos de ella con las asoteas y pizos envaldosados, cosina pozo de valde y necesario, está contratado y faltan tres años para terminar el contrato.

Se recomienda la asistencia á los interesados á la hora indicada por tener que vender iufaliblemente.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lúnes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Pedro E. Roman.

De todo el menaje de la casa calle de Europa núm 42

Por ausentarse se dueño el campo el viérnes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remata á la mas alta postura y dinero de contado el espresado menaje consistente.

Sala, 1 excelente piano de enmejorables voses de jacaranda de 7 otavos, 1 sala de caoba talledo de crin floreado, 1 mesa del sentro obloga de piedra mormol, 14 sillas talladas, 1 sillon de amaca, 1 espejo de 1½ cuerpo luna vaneciona marco dorado, 3 hermosisimos grabados, 3 galerias con cortinas de crochet bordadas, 1 relej de sobre mesa dorado cuerda de 8 dias, 1 rica lámpara de kerosene, 1 rico alfonbrado de tripe cortado, salivaderas, banquitos de piés, varios adornos de alabastro de mesa y rinconera etc ete.

Ante sala, 1 sofa paño de crin, 1 mesa del centro tallada piedra marmol, 12 sillas de aya, 1 sillon de amaca, 1 blibioteca de caoba con cristales y cortinas, varias otras de inportancia de diferentes idiomas y antros, alfonbrado, lámparas, rinconeras, adornos de alabastro y otros adornos de ante sala, etc. etc. etc.

Por Carlos Ristorini.

De una casita y terreno.

Situada calle Piedad núm. 645.

El Viérnes 30 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3¦4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la calle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio de. Rematador calle de Tacuarí núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés

El Viérnes 30 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

De una casa quinta con media manzana de terreno, conocida por de Agoto;

Situada calle de Méjico, con un frente á la calle de Pasco y otro á la de Pichincha.

El Domingo 2 de Octubre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, dicha hermosa quinta situada calle Méjico, en cuya calle se sigue editicando mucho.

Esta quinta tiene 150 varas de frente á la calle Méjico por 15 de fondo, que dá un frente de 75 varas á la calle de Pasco y otro iqual á la calle de Pichincha; tiene un buen edificio moderno de cinco piezas en la esquina calle Méjico y Pichincha, y otro edificio antiguo en la esquina de la calle de Pasco, un lindo jardin y mucha arboleda.

Se venderá libre de todo gravamen y en un lote el Domingo 25 á las 12.

Nota por otros pormenores ocurrase al escritorio del Rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De un buen terreno.

Esquina Calle de Potosí y Pasco que hace cruz con el Cementerio Inglés.

El Viérnes 30 á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que tiene 20 varas de frente á la calle de Potosí por 48 á la calle de Pasco.

Por el mismo.

De un hermoso terreno situado calle de Jujuí á la altura de la plaza "11 de Setiembre", distante dos cuadras de esta Plaza y frente á las casas de D. Juan Fernandez.

El Lúnes 3 de Octucre á las 10 1¦2 se rematará precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

117 varas de frente á la calle de Jujuí ó sea una cuadra por 50 de fondo que dá un frente de 50 varas á la calle de Potosí y otro igual á la calle de Moreno.

Este terreno por su inmediacion á la Plaza de 11 de Setiembre, es propio para barraca, se venderá en lotes de diez varas con accion á las que se precisen.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

82 copas grandes de mármol para plantas, 45 id medianas.

Un monumento para sepulcro hecho por uno de los mas nombrados escultores Europeos.

Las cajas se venderáñ en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos de almacen

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérues 30 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura los siguientes artículos.

20 fardos tabaco tucumano en mazitos 25 bultos yerba fresca argentina 22 cuarterolas vino tinto, 4 barriles vinagre 24 damujuanas coñac 4 pipas vino carlon 10 cajones azul de Prusia, 10 latas chocolate. 12 bolsas alvérjas, 4 docenas soperas surtidas de tamaño. 3 id escupideras, 8 latas de 1 arroba galleta, 70 cajones dulce de membrillo, 40 cajones vino jerez de 4 arrobas de 2 y de 1 arroba, 10 cajones bacalao, 20 bolsas café, 15 latas fosfóros, 2 cajones platos, 30 cajones pasas de málaga, 4 cajones aceite de kerosene, 80 cuñetes aceitunas, 1 cajon jabon de españa, y otros artículos.

Por cuenta de Seguros, 15 barricas azucar de pernanbuco.

Por Thomas Gowland.

De Efectos de Tienda.

De artículos de almacen,

El viérnes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente.

50 pipas vino tinto catalan, 100 barricas azurcar refinada francesa, 25 cj azúrcar blanca de la habana, 100 bolsas arroz de la india, 50 cj fideos de génova, 100 cj aceite kerosene, 200 docs naipes alemanes, 20 cascos coñac ingles lejitimo, 50 cj id [vernad], 50 id marca robin, 25 tercerolas aguardiente de 35 grados, 500 libras pavilo ingles, 300 damajuanas ginebra de 1 grado, 100 frasqs ginebra lejitima marca ancla, 1500 libras hilo acarreto para atar lana, 20 bolsas café en grano, 50 tercios yerba argentina, 25 id paraguaya fresca, 25 cuñetes puntas de paris, 100 cj vino burdeos, 50 canastos champaque, 20 bolsas porotos frescos, 25 cj tco americano, 20 fardos tabaco paraguayo, 10 petacas id correntino, 50 cj cigarros hanburgueses, 20 bolsas almendras, 50 caj té perla superior, 50 id orong bokoe, 100 cj dulce menbrillo, 100 paquetes rapé francés, 50 cj licer de cominillo, 50 id vino jerez lejitimo, 50 id cherry-cordial, 50 barricas cerbeza inglesa, 20 cj pitos francéses 200 bolsas para lana 25 barriles binagre blanco, 30 royos tabaco negro del brasil, 100 morteros de mormal, 20 sacos semilla alfalfa superior, 100 bolsas trigo, 25 caj bacalao superior.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles y bebidas.

Calle de Cangallo y Ombú.

El Lunes 3 de Octubre á las once en punto se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que redondear todo el sentido de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Un sentido general de loza y cristales licores y vinos enbotellados, vino carlon, caña, vino seco, aguardiente de quemar fideos de Génova, ginebra en frasqueras y damajuanas, anis, pimienta en grano ají molido, tabaco de hoja, fariña, sal fina, miel de caña, almidon, té negro, harina, chocolate, del pais, aceitunas, orejones, coñac ingles, cigarros hamburgueses, vinagre blanco. agrio, sardinas, pasas de uba, ajenjo, vermouth, cerveza inglesa, vino jerez, encurtidos ingleses, azúcar refinada, id. de la Habana y otra porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo un surtido general de artículos de merceria y tienda.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa Defensa núm 114.

El mártes 4 y miércoles 5 de octubre, á las 11 en punte se rematará á la mas alta postura con los plozos de costumbre, un surtido geneneral de dichos efectos cuyo pormenor se dará despues.

Por Martin Hidalgo y ca.

En la calle de Piedad núm 30.

Por liquidacion del negocio de tienda y merceria de un lindo armazon y mostrador con accion á la casa.

El juéves 29 y viérnes 30 del corriente á las 11 en puntp de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, de todas las estenciones de dicha casa, por cuenta y órden del señor D. pedro Leon, por no poder atender al negocio, no lo detallamos por ser estenzo.

Por el mismo.

En la casa calle de San Martin núm 72½.

De muebles.

El lúnes 2 y mártes 3 de octubre, á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar todos los muebles pertenecientes á una señora, cuyo pormenor el siguiente.

1 riquisimo armario de caobo para libros, en dos cuerpos, id id para ropa, 12 sillas de sala, 1 sillon amaca tayado, 1 un rico piano jacarandá, 1 id caoba para estudio, 1 alfonbra tripe, 1 confidente de terciopelo, 1 id id marroquin, 1 aparador de sedro, 3 cómodas de caoba, 3 sofa crin, 1 reloj sobre mesa, 1 mesa redond con piedra, 1 id mas chica, 2 marquesas finas, 2 id piano, y algunos adornos finos y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos un lindo cuadro al ólio representando á Belisario, con su hijo Eudojio cuadro de uno de nuestro mejores artistas, tasado en 3 mil pesos m¦c.

Por José Blanco é hijos.

El viérnes 30 del corriente á las 12 el dia se rematará á la mas alta postura una casa situada en la calle de Venezuela núm 34 su terreno es de veinte y cinco varas de frente por cuarenta y una vara de fondo con diez habitaciones de bastan te comoddiad.

Por el mismo.

El viérnes 30 del corriente á la 1½ de la tarde por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil Dr, D. Daniel M. Cazon de una finca perteneciente á la testamenteria del Sr. Dr. D. Bonifacio Zapiola situada en la calle de Independencia núm 117 con quince habitaciones empapeladas prontas para entrar á habitarlas.

Por el mismo.

El viérnes 30 del corriente á las dos y media de la tarde se rematará sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado un terreno situado en la calle del Perú núm 346 y 345, compuesto de 11 varas frante al oeste por 44 varas fondo al este, cuatro habitaciones de material una casilla nueva de madera techo da zing, cinco cuartos de madera y pozo de valde.

Por el mismo.

El viárnes 30 del corriente á las cinco de la tarde se rematará á las alta postura y dinero de contado un terreno con ranchos de paredes de material compuesto de 35 varas frente al este con 12 varas fondo al este situado en la calle de Garantias parroquia de la Piedad núm 89 y 93 donde estará la bandera entre Cangallo y Piedad calle empedrada.

Por el mismo.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria.

El domingo 2 de octubre á las 2 de la tarde se rematará sin falta alguna una hermosa quinta perteneciente á la testamenteria del Sr coronel D. Rufino Ortega, situada en el camino real de la costa á inmediaciones de las esquinas conocidas por las blanqueadas en el cuartel 1.° de campaña con terreno de ciento treinta y media vara frente al norte, y linda por el este calle en medio con D. Pablo Santillan por el costado del oeste, dos cientas varas mas, y linda con D. Carlos Sibello, este costado tiene un martillo de 100 varas al fondo, y por el fondo al sud dos cientas diez y ocho varas, y linda con D. Juan Romero.

El edificio se compone de un comedor frente al norte, dos salas al frente del mismo comedor y el saguan de entrada, sigue dos piezas comunicacion al patio y frente al oeste, pasillo de estrada y una pieza frente al norte; casina y dos cuartos al sud, cochera, pozo de valde, y postes del alambre.

Por Gamboa y Ca.

EXTRAORDINARIO.

En su casa calle Rivadavia 327.

De libros efectos de tienda y roperia, merceria y alhajas á la misma hora en tres diviciones.

1 id division, libros de derechos, medicina etc.

2.° id efectos de tienda y roperia.

2.° id efectos de merceria y alhjas.

El sábado 1.° de octubre á las 7 de la nocho se darán tres remates á la vez por tres remates públicos.

Por el mismo.

De ocho hermosos caballos de silla.

En la calle de Victoria núm 399.

El sábado 1.° de octubre á las 4 y media en punto de la tarde se renetará sin falta alguna 8 hermosos caballos de silla sanos, mansos y gordos, los que estarán á la vista de los interosados el dia del remate desde por la mañana.

Por F. Deferrari.

Por liquidacion de negocio el viérnes dia 30 del corriente se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, en la calle Tacuary esquina Cochabanba todo todo lo menaje de la fonda italiana cuyo pormenor es como sigue.

Vino, dasti vermouht, agengo, anis, coñac, hecirs, vino francés, id carion, aceite de génova, serveza, sigarros amburgues, un variado surtido de vazos y copas de cristales, un quinque á kerosene un altillo, una casilla de madera, cuatre mesas larga, cuatro banco lorgo, una cosina económica de muy poco uso, y toda la cateria de cosina que estará á la vista, armazon, y mostrador un variado surtido de ropa hecha, y tienda, que no se detalla por su mucha estencion.

El dueño de dicha fonda tiene contrata por 5 años. si tubiera algunos interesados pueden verse en casa de los rematadores calle Victoria núm 38 plaza 25 de mayo.

Por el mismo.

Calle Victoria núm 38 plaza 25 de mayo.

El sábado 1.° de octubre sin falta se rematará la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda, merceria y ropa hecha que no se detalla por su mucha estencion.

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Máipú núm 14.

De una factura de muebles para jardines y quintas de recreo recien introducida.

El mártes, 4 de octubre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta, alguna á la mas alta postura, y á dinero de contado una cantidad de muebles de fierro y adornos para jardines cuyo por menor es el siguiente.

2 jardineras de fierro para macetas, 2 id id chicas, 26 sillas de madera dura construidas espresamente para jardin, 12 bancos de pino asientos y respaldos de hétre, 12 sillas respaldo de pino respaldo madera, 3 mesas de pino labradas, 8 canapes de de fino con respalde de lo mismo y asientos hétre, 13 bancos montados en la misma madera, 7 id id tijeras, 5 paraguas ó glorietas de fierro sebre una columna para enmediaderas, 30 sillas con respaldo y asientos pe esterilla de fierro pintura bambu, 6 suspensores grandes para flores del aire y varios otros objetos todos con el mismo dostino

Esto es una buena ocasion para proveerse de objetos de gusto para adornar las quintas de recreo en la próxima estancion del verano.

Por el mismo.

En su casa calle Maipú núm. 14.

Para modistas y merceros

El Lúnes 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido de sombreros de paja para la estacion, para señoras y niñas adornos de cabeza de varias clases, corbatas de seda para señoras, anchas y angostas, corsés de varias clases, adornos para baile, un surtido de bordados sobre canabá, estuches de costura cinturones para señoras, guantes de cabritilla, bolsas de viaje, trensillas de lana, espejos de varias clases, acordiones, cajas de música, bolsas de paja, agua de colonia, lienzo tabla, arpillera y porcion de otro, artículos que estaban á la vista.

Por F. P. de Garcia y Ca.

El lúnes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar por la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del villar y almacen situado en el paseo de julio núm 120 donde estará la bandera de remate y cuyos efectos no se especifican por su mucha estencion.

Por el mismo.

El mártes 4 del corriente á las 3 en punto de la tarde se han de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una finca situada en la calle de [illegible], entre Europa y Comercio compuesto de 16 varas de frente por 60 de fondo, proveyendo este, 3 hermosas havitaciones de material con techos de teja, cosina, pozo, y árboles frutales.

Los que se interesen en poseer una buena casa, pueden ocurrir el dia y hora del remate donde estará la bandera, pues aseguramos no retirar postura.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1|2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m|c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.

n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon en las tardes 3 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps. moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1864.

n74 s6-30p *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los vienes del fallido D. Antonio Sartonó, que en el término de quince dias deben precentar al Sindicos provisorio, D. Angel Sagasta, los titulos pertificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículos 1567, del código de comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con á dicho fallecido que con sufeccion al artículo 1567 del mismo Codigo no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de que tengan pendientes en favor de la manisfestacion de ellas por estrito al Señor Juez Comisario D. Juan J. Rexach, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores del tienes y complices en la quiebr.

Buenos Aires, Setiembres 20 de 1864.

n463 s27-6p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. José Bejarano y Da. Petrona Giles, para que comparezcan á este juzgado por la oficina del escribano público que firma, á deducir sus acciones dentro del plazo de 15 dias, a contarse desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 1863.

n331--s20 15-p *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del próximo mes de Octubre de un campo perteneciente á la testamentaria de D. José Agustin Lastra, cito en el partido de Monsalvo compuesto de tres y media leguas y sobre el que hay oferta de 300,000 $ por legua cuadrada que servirá de base en el remate, previniéndose que existe un contrato de arrendamiento que deberá respetarse por el que compre.

Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma quien dará los conocimientos necesarios.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.

Pedro Medina.

n352-p15-s21.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon á solicitud de D. Nicolas Canessa, esta, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Domingo Canessa, bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones, por la oficina del finado Agrelo, dande se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.

Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Santiago Tuite, ya sean como herederos ó como acreedores y para que dentro del término de 30 dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de Su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducirlas en forma; en la inteligencia de que si no lo verifican les pasarán el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1864.

Segundo C. Garrido.

n524-p8-s29.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá los LUNES y JUEVES y regresarán los JUEVES y DOMINGOS.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$	f.s.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	"	"	"
" Higueritas.	6	"	"	"
" Fray Bentes.	8	"	"	"
" Gualeguaychú.	9	"	"	"
" Soriano y Mercedes	11	"	"	"
" Concepcion.	10	"	"	"
" Paisandú.	12	"	"	"
" Concordia y Salto.	18	"	"	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1|4 p. 8 plata 1|2 p. 8.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary. Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario *Eduardo J. Bonilla*

San Martin n.234-p.30-s 15.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

La goleta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.

Pasage de camara 500 pesos m|c.

" Proa 300 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.

Guillermo Matti y Ca.

Compañia de Navegacion á Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Génova

Saldrá directamente para ese destino el 30 de Octubre próximo la barca Italiana "Clelia." Admite pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar ocurrir á su capitan D. Juan Salaris en el Hótel Nacional calle 25 de Mayo ó bien calle de Salta núm. 31. n441-p30-e24.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 27 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 7 de Octubre

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las 4 de la tarde.

TARIFA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones.
Proa	3	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrarà 5 rls m|c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3|3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de priméra clase "Prince de Monaco" 3|3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.

calle de Cangallo núm. 47.

AVISOS REPETIDOS

Se vende.

La Confiteria y billard esquina Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse, uno de los socios tiene obrador y todos los necesarios para el trabajo. n 413 s23 8p.

Cocinera

En la calle de Potosi núm 178 se nesecita una cocinera extrangera que tenga buenas recomendaciones. n406 p6 s24

Frances, Ingles y Aleman

Un profesor de estos idiomas que tiene varias horas de que disponer, se ofrece para dar lecciones particulares.

Los que se interesen pueden dirijirse calle de Belgrano núm. 225. n380-p15-s22.

Aviso municipal

Llamase á licitacion para la fabricacion de armaduras de hierro para techo, y su colocacion en el Hospital General de Hombres.

Los detalles de estructuras dimenciones etc., ocurrán los interesados á la oficina del Ingeniero Municipal donde se les impondrá á la ves de las condiciones del remate, y del modo de elevar las propuestas. 8p-s21

Pianos, pianos, pianos,

Se venden á precios módicos en la calle de Cuyo núm. 65. n451-p6-s25

CAÑUELA.

A un Juez de Mercaderia

Las leyes con que juzgas, ó Batino,
Menos bien las estudias que las vende:
Lo que te compran solamente entienden,
Mas que Jazon te agrada el vellocino.

El humano derecho y el divino,
Cuando los interpretas, los ofendes;
Y al compas que la encoges, ó la estiendes;
Tu mano para el fallo se previno.

No sabes escuchar ruegos baratos,
Y solo quien te dà te quita dudas:
No te gobiernan texto, sino tratos.

Pues que de intento, y de interés no muda,
O lávate las manos con Pilatos,
O con la bolsa ahórcarte con Judas.

n486-3p-s28

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros con prefeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan las cuentas por 800 pesos, en calle de la Yndependiencia núm. 496. n509 s28-3p.

Se vende.

Una casa, en la calle de Cangallo núm. 600 puesto por la Municipalidad entre Algacucho y Junin con 8 1|4 varas de frente por 60 de fondo para tartár en la casa calle de Montevideo núm. 49. Allí vive su dueño todos los dia de la 7 astas las 11 del dia. n489 s27-3p.

Se dá dinero.

Sobre poteca al otro dia haber entregado los titulos de la propiedad para ver si son buenas las cantidades de que se presisen. Sobre terrenos y fincás en la calle de Montevideo núm. 49. todos los dias

n487 s27-3p. *Cipriano Bouchard.*

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros con perfeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan las cuentas por 800 $. Independencia 486. n490 s17-3p

Se alquila

Una pieza amueblada y con asistencia en una casa de familia, en la calle de Buen Orden número 120, daran razon. n472 s27-5p

EL JARABE

Contra las hemorrajias

Del Dr. GRANIER.

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorragia; detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujéres, los flujos y esputos de sangre El depósito está calle de Cangallo núm. 107. n467 s27-15p

Ama de leche.

Se ofrese una mujer, para criar un niño; En la calle Tacuarí núm. 80. n489 s27-4p.

Gran baratillo de manteles y servilletas.

12 servilletas y un mantel de 3 varas y cuarta 140 $, 12 id id id de 3 varas y cuarta hilo puro 200 $, servilletas de hilo solas adamascadas 90$ género para manteles de todo tamaño, servilletas y tahallas francesas, lienzos para cocina, servilletas para té chocolate etc. etc. etc.

Bazar Frances, calle de la Florida núm. 44. s27-8p

Palmas.

Se necesitan seis que sean sanas, se preferirán negras, de seis á siete varas de largo. Ocúrrase á la calle de Rivadavia 310, que darán razon. n470 s27-3p

Adminitracion

DE

RENTAS NACIONALES

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas escritas para el Miercoles 5 de Octubre próximo, en que serán abiertas á la una del dia en esta oficina y en presencia de los proponentes, la obra que debe ejecutarse en las dos casillas del Resguardo, situadas á la entrada del muelle de pasageros bajo las bases siguientes:

1.° Reparar los techos perfectamente en toda su estencion, mudando por nuevas la ripias que se encuentren en mal estado.

2.° Enmacillar las junturas de los techos y paredes á fin de darles luego dos manos fuertes de pintura, exteriormente, del modo mas conveniente á preservar la madera de la intemperie, pero consultandose en la obra en cuanto sea posible la vista agradable en la clase de pintura fina que se invierta, en atencion al paraje público en que se hallan, para lo cual se acompañarán á las propuestas, los diseños en que se manifieste su color y demas accesorios.

Buenos Aires, Setiembre 1864.

El Administrador.

n376 s22-8p.

Se vende.

Una casa nueva construida á la moderna situada en la calle de Chile número 399 con siete piezas, cosina y algibe pozo de balde y todo el servicio necesario de una casa lista y pronta como para entrar á vivir en ella. Para tratar en la misma casa desde las diez hasta las doce del dia. núm. 362 8 p. s. 21.

Se vende.

Una quinta en la Villa de Lujan en un paraje inmejorable y al alcance de la estacion del Ferro carril. En la calle de Moreno núm. 272, darán razon. n511 s28-3p.

Aviso.

El remate anunciado por Perichon de Garcia y Ca. que debió tener lugar el Mártes 27 del corriente, de un hermoso terreno cituado en la ribera del hermoso Canal de San Fernando, pertenciente á la Sra. Da. Asuncion Soza, se ha postergado hasta el Domingo 2 de Octubre á las dos en punto de la tarde, por haberlo así solisitado algunos interesados, á quienes no le posible asistir sino un dia de fiesta.

n508 s28-3p. *Los rematadores.*

Ojo al aviso.

En la calle de Cuyo núm 165 se compran documentos de la deuda anterior al 3 Febrero de 1852 n504 s28-30p.

Se arrienda.

Una casa quinta sita dos cuadras sud de la Plaza 11 de Setiembre recien pintada y empapelada. Tiene 11 habitaciones, aljibe y demas comodidades, algunas de las piezas con pizo de madera quien se interese ocurra calle de Bolivar núm 6 12. n333 s20-p10

Nueva empresa

DE

Mensajeria y carga

Entre Buenos Aires y Chascomus

Precios por arroba	10 $
Pasageros	150 "

Sale de la Agencia calle Buen Orden núm. 265 todos los Miercoles. Agencia en Chascomus, el almacen Ingles. n348-p10 s21.

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,

AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respectuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica.

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio- s20 30-p.

A LOS ACREEDORES

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Martin Pagardoy ocurran por si ó por apoderados á recibir el primero y ultimo dividendo. Rivadavia 157.

Buenos Ayres Setiembre 19 de 1864.

El Síndico Cayetano Sauco.

n311 p10 s20

Busca colocacion

Un jóven Aleman que posee los idiomas ingles y castellano, en un escritorio almacen por mayor ó Barraca. Tambien iria al campo si se le proporcionara una oferta. Hay quien garante su conducta. Una esquelita bajo las señas Y. O. dejandola en esta imprenta será atendida. n401-10-s23.

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu melleur marché que la chartreuse élle en possede toutes les qualités.

Dans le méme ma ison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés. n 321 s20 30-p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.

n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Se ha perdido.

El jueves pasado de la puerta de la Aduana un caballo seino pangaré con silla y freno usado, tusado y herrado de las cuatro patas; se dasá una buena gratficauisn al que lo entregue en la calle de la Vicroria núms. 312 ó 314. n491 s27-6p

REMATE

Por Cesario Assareto

El remate que debia tener el dia 16 y 23 del corriente, de un terreno situado en la calle de Ituzaingo sitio de por medio á la casa del finado general Brown y que no tuvo lugar á causa de la lluvia, se rematará el Jueves 29 á las cuatro en punto de la tarde, por órden de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado; por mas pormenores pueden pasar á casa del rematador calle Defensa núm. 280. 480 s28-3.

En la Floresta,

Se alquila una casa por los seis meses de verano, con sobrada comodidad para una familia: y en la calle de Maypú núm. 168, en contrarán con quien tratar. n466 s27-5p.

Aviso.

Hallàndose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.

n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion General Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Gabarró y Ca.

Fábrica de Billares Billares Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 25 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar. n127 s8-30p.

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.

Corrales portatil con postes de hierro y tablas.

Mojones de hierro.

Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.

Piletas de hierre de todas dimensiones.

Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.

Maquinas de estirar alambre.

Maquinas de cortar cardos y abrojos y cerdas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.

Maquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en los minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 245 p. m.

Da. Liberata R. de Cárman

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Setiembre 1864

Su esposo D. Diego Cárman, sus hijos, hermanos y de mas deudos de dicha finada suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido invitacion, quieran asistir al funeral, que por el descanzo eterno de dicha finada, se ha de celebrar el Viernes 30 de Setiembre á las diez de la mañana en el Templo de Nuestro Padre San Francisco, favor á que quedarán profundamente reconocidos; el duelo se despedirá en la puerta del Templo. n421-p2-s26.

Da. Belen A. de Galindez

[Q. E. P. D.]

Falleció el 25 de Seciembre de 1864

Sus hijos Da. Felisa, Da. Norea, Da. Filomena, Da. Ana, Vicenta, y D. Pedro José Galindez, sus hermanos políticos D. Juan Leon, Da. Petrona, Da Gregoria Galindez y demas deudos, suplican á laz personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar el Lúnes 3 del entrante Octubre á las 10 de la mañana en la Iglesia de la Concepcion favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puertas del Templo. Se previene que esta es la única invitacion. n521-p3-29.

Depediente de Botica

Se precisa uno con buenas recomendaciones y conocimientos para encargarle de la direccion de una botica que se establecerá á 20 leguas de Buenos Aires y en uno de los pueblos mas importantes de la campaña. Las preposiciones se conocerán calle Defensa núm. 11. n516-p6-s29.

A los estancieros

Dos leguas de hermoso campo y de exelentes pastos, medidas y amojonadas, situadas en Junin, se vende la accion á ellas. En la Agencia de Perichon de Garcia, Potosí núm. 69 y 71 darán razon. n522-s29-p3.

Sacos de casimir

A 150, 180 y 200 $, pantalones de casimir á 130 y 160, lebita negras á 400 y de color á 300, chalecos à 60 y 70; calle de la Defensa núm. 296. n526-p3-s29.

On demande

Une institutrize pour se charger de l'education d'une demoiselle vis de famille et bonnes gages Piedras núm. 48. n523-p3-s29

AL SEÑOR D. ANGEL DE LA CUESTA.

Exdirector del Colegio Medelo, se le desea ver en el almacen Rivadavia núm. 367 para asunto que le interesan.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1864.

n521-p3-s29.

BILLAR

Las personas que se interesen en la compra de uno bueno y muy barato puedan aprovechar de esta buena ocasion calle Victoria núm. 328 al lado del teatro en los cuartos interiores darán razon. n521-p3-s29.

Se alquila

Una linda casa á la moderna, tiene 4 piezas y demas oficinas, del Parque una cuadra para el campo calle del Paraná 227 en la calle de la Victoria 409 darán razon. n516 p3-s29

SE VENDE

Una quinta con 8 piezas de azotea y demas oficinas todo en el mejor estado, edificada en terreno de 45 varas de frente y 150 varas de fondo cercada en su mayor parte de pared; conteniendo algunos arboles de buena fruta, su precio 145,000.

Un terreno con 30 varas de frente y 150 de fondo la mitad cercado de pared y con algunos árboles de buena fruta, su precio, 55,000.

Un estableeimiento con 2 hsrnos de hacer ladrillo, cinco piezas de azotea y demas accesorios del establecimiento, con terreno de 160 varas de frente é igual de fondo, su precio 130,000 pesos.

Estas propiedades se hallan inmediato al 11 de Setiembre y 31 cuadras de la plaza de la Victoria Para tratar ocurra á la ajencia de Lorenzo Bonorino, en la plaza 11 de Setiembre. n505. s28 3p.

ROPA HECHA

PARA CAMPO

Industrial Argentina

232—Florida—234

ESQUINA A LA DE TUCUMAN

Fabrica de máquinas á vapor para cortar y coser, en venta, surtido de ropa hecha fina, entrefina y ordinaria recibida de Europa y fabricada especialmente para campo, pantalones, ponchos, chaquetones, calzoncillos, camisas de listado, sacos de casimir varias clases, id. de lustrina, chalecos, corbatas, chiripaes y pantalones de treillí.

EN LA VILLA DE PARIS—PERU NUMERO 33—Se encuentran las muestras de este surtido.

EN LA VILLA DE LONDRES—FLORIDA NUM. 172—Existen en venta máquinas de coser para familias, sastres y zapateros, agujas é hilo de las que se reciben y usan en la fábrica garantidas como las mejores. n520-p6-s29.

Atencion,

Se desea vender un terreno de chacra en el ejido de la Villa de Mercedes; en una localidad de las mas preferentes. Su área es de 10 cuadras de 150 varas con un edificio de material y azotea de 25 varas en el mejor estado. Se vende la accion, ó la propiedad, segun el convenio. Para mas pormenores, ocurráse á la Agencia calle del Parque núm. 315, ó á la Villa de Mercedes á D. Rofoel del Aguila.

núm. 499 s.28 3 p.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

PARA LA INDUSTRIA

DEL

GANADO LANAR

Y DE

TODO OTRO ANIMAL

Se vende por mayor y menor

CALLE DEFENSA

Núm.os 159 y 161

CURA DE LA SARNA

EN LAS OVEJAS

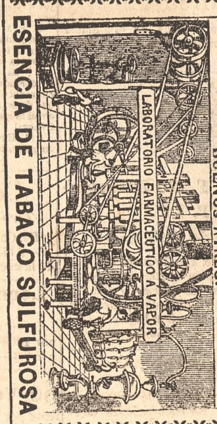
LABORATORIO FARMACEUTICO A VAPOR
BOTICA Y DROGUERIA DEMARCHI, BUENOS AYRES.

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

REMEDIO EL MAS EFICAZ

DE FÁCIL USO

Y EL MAS BARATO

Se vende por mayor y menor

CALLE DEFENSA

Núm.os 159 y 161

Fotografia

370—Rivadavia—370

Retratos de todas clases, tarjetas, relieves y miniatura. retratos de difuntos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tade.

A los que no tienen ovejas y no tienen caruage.

Se vende una linda y comoda volanta como para la ciudad y campo, para verla y tratar en la calle de la Victoria núm 376, á toda hora del dia n465 s27-6p.

Peones.

Se necesita para un establecimiento de campo; para trabajos de pió, en la calle de Potosí núm. 219. n312 s20-pp.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5.000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Estancia.

Se desea arrendar una con poblaciones y que no sea distante de la ciudad; darán razon Defensa número 269. n484 s27-5p

Agencia Nacional

769—RIVADAVIA—769

Esta Agencia recientemente establecida tiene siempre para colocar toda clase de servicio. La Agencia se hace un honor en prevenir á las pervenir á las personas que la honren con su confianza que serán servidas con toda exactitud. n523-p3-s29.

Se precisa con urgencia

Alquilar un almacen en una calle central, para establecer una casa de remate; se prefiere con patio los que tengan y quierán alquilar podrán dirijir una esquela con iniciales T. A. á esta Imprenta ó bien sea calle de Chile 186. n515-p3-s29.

Anteojos

Y lentes de bolsillos de toda clase, se han recibido en la libreria calle Bolivar 42; precios 10, 20, 25 y 30 $. Hay tambien de colores, tanto de aumento como para conservar la vista los que padecen de ella. n517-p8-s29.

Moneda corriente

Hay para dar en garantia de bienes raices, 20 30, 40, 50 y 100 mil pesos por 6, 9 ó 12 meses. Id. metálico, se reciben con igual garantia, 1300 fuertes y 3200 abonando el 1 1|4 mensual; ocurrase calle Bolivar núm. 42. n418-p3-s29.

Importante

Los que suscriben antiguos Mayorales y dueños de las galeras que hacen la carrera de Lobos, ofrecen al público una nueva diligencia para el Saladillo, tocando en Lobos, que saldrá de Buenos Aires los dias 2, 10, 18 y 26 y del Saladillo los dias 6, 14, 22 y 28.

La buena reputacion de que goza esta empresa en tantos años que hacen la carrera de Lobos y 25 de Mayo y la proteccion decidida que le han emprestado en dichos pueblos, hacen esperar á los empresarios, que el nuevo pueblo del Saladillo y su partido, favorescan dicha empresa.

Agencia calle de Rivadavia núm. 189.

La primera salida será el 2 del proximo Octubre. Y las galeras salen de la estacion Merlo.

Saborido y Garcia.

p2 s29-g.

Se vende

Un armason con accion á la casa, el alquiler es muy barato, y para cualquier negocio, en la calle de la Defenza núm. 110. n522 p3-s29.

Gran baratillo.

Se vende un armazon y mostrador con accion á la llave propio para tienda, mereeria, zapateria ó otros por mitad de su valer. en la calle Esmeralda núm. 75' Los interesades pueden ocurrir á la merceria de la Ville de Rome esquina Piedad y Maipú en la misma se halla un variado surtido de efectos varios. n502. e28-3p.

Vino priorato añejo.

Muy estomacal para los enfermos se ha recibido una partida de las famosas y acreditadas bodegas del Sr. Conde de Jonollar siendo solamente la segunda vez que ha venido este selecto artículo á la República Argentina, almacen Barcelones, Esmeralda núm. n 496 s28 3p

Se desea comprar,

Un terreno de 8 á 9 varas de frente y 40 á 45 de fondo por lo menos de 7 á 8 cuadras de la plaza entre las calles Moreno y Cuyo, precio de 60,000 $ para tratar en la calle del Perú núm. 104. n 493 s28 3p-

Club del Progreso.

El lúnes 3 de Octubre á las 8 de la noche, se reunirá la Asamblea General de los socios para hacer el noubramiento de los cuatro miembros de la Comision que han de reemplazar á los salientes y para tomar cuenta del estado administrativo de la Sociedad. núm. 499 s. 28 8 p.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado

Art 1.° De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.

2.° A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.

Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.

3.° Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.

Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.

n482 a30-30p. *El Secretario.*

DINERO

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 500,000 $ en moneda corriente, tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117, escritorio de—

Lino de la Torre

n304-p9-s22

LA PROTEGIDA

DILIGENCIA PARA EL TANDIL

Y

TRES ARROYOS

Administracion calle de Piedras núm. 81

Por los puntos siguientes: Ranchos Zorrondena, Almacen de Tablas, Tajamar, Venado, Bbuques, Santa Rosa de Ojeda, Puesto de Castro, [Pila] Cacique, 23 de Mayo, Chapalanque, Huesos de caballos, Negras de Silva, Victoria, San Luciano de Rodriguez, Esmeralda, Florida, San Basilio, La Concepcion, Pueblo Seipa, Alicate, San Antonio, Amparo, Santa Clara, Santa Rosa, San Gavino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Estevan, Imposibles, Pedro Grande, Correa, Arroyo del Tandil, Piñero Tandil, Apolinario Gomez, Jose Buteler, Juan Zarate, La Tinta de Ortiz, Juan Cruz Zavala [Pulperia], Sancala de Quequen, Media Lima de Olivere, Arroyo de Zemala, Corvalan, Ouegui de los Anasagasti, Cristiano, Santamarina, Concepcion de Beigorria, Sol de Mayo, Pulperia de Menga, Tres Lagunas y Tres Arroyos.

Salidas de Buenos Aires 1.° y 16.

Conductor y dueño

Juan Goñi.

n513-s28-15p.

Departamento General de Policia.

Se reciben propuestas para la construccion de las prendas siguientes para vestuario de verano del cuerpo de vijilantes.

270 Blusas de paño.

270 Pantalones de brin blanco.

Las propuestas serán escritas y se abrirán con presencia de los interesados el dia 1.° de Octubre próximo á las dos de la tarde en punto en el despacho del Sr. Gefe.

Se previenen á los proponentes.

1.° Que las prendas de vestuario deberán ser iguales á las muestras que están de manifiesto en el Departamento; debiendo ser cosidas á mano, y no con máquina, y el brin para los pantalones, mojados antes de cortar las piezas.

2.° Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y que estas serán entregados en el plazo de treinta dias, contados desde la fecha de la aceptacion de la propuesta; debiendo el interesado pagar una multa de cinco pesos por cada prenda que no entregase en el dia señalado; otorgandosele otro plazo por el resto que falte, bajo la misma condicion de multa.

3.° Que de cada propuesta se tomarán las piezas que convengan.

4.° Que la ropa será recibida, prévio exámen de una comision de dos peritos que nombrará el Departamento, estando obligado el proponente á recibir las prendas que no estén conformes con las condiciones de este aviso, y á pagar una multa de cinco pesos por cada una de ella.

5.° Que las prendas devueltas serán construidas y entregadas en un plazo convencional, con arreglo á su número, bajo las mismas condiciones de multa espresadas en el artículo 2.°

6.° Que los pagos se harán en letras de receptoria que no exedan de cuatro meses de plazo, desde el dia que se haga la entrega total de la obra, ó al contado, con un descuento de cuatro por ciento.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1864.

José M. Agrelo.

Oficial 1.°

Marinha Imperial do Brasil

Na Legaçao brasileira se recebem propostas até o dia 30 do corrente, desde as 11 horas da manhá, até ás 3 horas da tarde, para o fornecimento de viveres, dietas, medecaimentos, para a Esquadra Imperial, no porto de Buenos Aires. A relaçáo dos artigos necessarios, e as condizoes do contracto podem ser vistas na referida Legaçao onde se achará um dos Ajudantes d'ordens do Exmo. Señ. Almirante, para dar as explicacasoes convenientes. n360-p5-s25.

Se alquila

Tratándose de reedificar la casa calle del Perú núm. 189 [cuatro cuadras al Sur de la calle de la Victoria] con el objeto de alquilarla por un número de años se avisa á los que puedan necesitarla y quieran contratar el alquiler y las condiciones con que deseen el edificio á fin de que ocurrán en Montevideo al escritorio de D. Francisco A. Gomez en donde hallarán con quien tratar y como las proporciones de ese edificio tiene que ser algo estensas, se preferiria tratar con alguna casa de comercio que necesitase almacenes.

Monrevideo, Setiembre de 1864.

n5 5 p5-s29.

Aviso de Policia

Existe en este Departamento una canasta de platina, que se supone robada. La persona que se considere con derecho á ella, ocurrirá á la oficina de ordenes para entregarsele justificando su propiedad.

Setiembre 28 de 1864.

S. Mendez.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.

Por el presente se cita á D. Prospero Sabino para que se presente en este Juzgado en el término de ocho dias á contestar á la demanda puesta contra él por el dueño de la casa que alquila.

n522-p8-s29.

Pedro Bernet.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de la Artes núm. 267, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm. 20, tiene el honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el nombre de "Quita Penas", allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento. n120 s20-15p.

Bombasi labrado

Cotin de hilo y mescla, tul blanco y verde para mosqueteros, tres vara de ancho.

Calle Corrientes núm. 61. n446 p10-s25.

Atencion.

Se precisa para salir hasta la Villa de Mercedes un quintero con familia á quien se le hará una buena propuesta, ó se le asignará un buen sueldo. Ademas se les dará colocacion en el mismo trabajo de quinta á dos peones que sean prácticos en esta clase de trabajo, se prefiere que sean españoles. Por mas pormenores á la Agencia calle del Parque 318 de ocho á once, y de cuatro á siete de la noche. n500 m28-3p.

En San Isidro

Se alquila una muy hermosa casa, es nueva, tiene una linda huerta y esta a una cuadra y media de la estacion, es una de las mejores casas del pueblo, por pormenores calle Chacabuco núm. 105. n514-s28-5p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286-VICTORIA-286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

Al comercio

En 20 de Abril del presente año dejamos de ser dependientes de D. Francisco Arias, como particularmente y por medio de circular lo hemos hecho conocer á todas las personas de nuestra relacion. Por si algunos lo ignorasen tenemos el gusto de ofrecerles nuestros servicios en las consignaciones de frutos del pais y esperar sus ordenes en la calle de las Pidras núm. 82.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1864.

Ituarte y Tubino.

n529-p3-s29.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cie FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

HUILE DE FOIE DE MORUE DE DEROCQUE

UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de **DEROCQUE** PARIS 55, Bd de Sébastopol (R.D.)

La calidad superior de este **Aceite**, esencialmente estraido de hígados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerías de la **Casa DEROCQUE**, justifica plenamente la preferencia que la *Academia de Medicina de Paris* concede á este producto, *empleado exclusivamente* en el dia *en todos los hospitales de Paris*. — Depositarios en *Buénos-Ayres*, **A. DEMARCHI Y HERMANOS**, calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS—2 PREMIO 1853—1 PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas** y **Blenorragias** mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 8.

AGUA DE LAS CORDILLERAS

Receta indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el DOLOR DE MUELAS mas vivo, asi como de contener y prevenir la CARIE, perfumando la boca. **Frascos de 3 y 5 fr, en PARIS —Depósito central, 33, rue de Rivoli,** y en las primeras farmacias y perfumerias de Francia y del Estranjero.

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES

POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

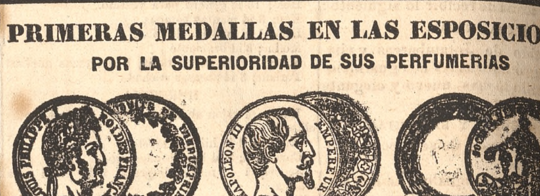

PERFUMERIA MONPELAS

PARIS 21, Boulevard Poissonnière PARIS

ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.

(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tanto de perfumería como en los jabones de tocador de la **Casa Monpelas**. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que ha dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1a clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumeria. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la CASA MONPELAS, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancias revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort.— Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso.—M. MONPELAS recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rígidos y exijan todas las garantías del origen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

La Previsora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 1864.

En la seccion metálica	**$ fts. 229,142**
En la seccion á papel meneda	**" m|c 370,000**

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde escritrará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.

William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, géneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias franela etc.